

FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL
FONDO CERRADO DE DESARROLLO ALTIO ENERGÍA (F.C.D. ALTIO ENERGÍA)

Aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (6) de noviembre de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-31-FI y la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-010, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-32754-2

Calificación de riesgo: Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo: A-fa a julio 2023; Pacific Credit Rating (PCR): Riesgo Integral:

ooC2f, Riesgo Fundamental ooAf, Riesgo de Mercado ooC2 y Riesgo Fiduciario ooAf Escala Resumen ooAf

Perspectiva Estable a junio 2023. Para más información ver los Informes de Calificación de Riesgo en el Anexo I

El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía ("Vehículos Objeto de Inversión"). En ese sentido, el Fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN



AGENTES DE COLOCACIÓN

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Folleto Informativo Resumido
2023-12-20 11:30
02-2023-001010-01



Alpha Sociedad de Valores, S. A., Puesto de Bolsa
Calle Ángel Severo Cabral No. 7, sector Julieta
Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D. (809) 732-1080.



Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S. A.
Prol. Avenida 27 de Febrero No. 1762, sector Alameda, Santo
Domingo Oeste, Santo Domingo, R.D. (809) 560-0909.



UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A.
Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center, piso 6,
sector Piantini, Santo Domingo, R.D. (809) 807-2000.



Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A.
Ave. Lope de Vega No. 21, Edificio Santa Cruz, 3er Piso, Ensanche
Naco, Santo Domingo, R.D. (809) 726-2566.

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Salida de Documentos
ANEXO 22
2023-12-22 12:20
SL-2023-003604-02



TIVALSA, S.A., Puesto de Bolsa

Avenida Abraham Lincoln esq. Calle Haim López Penha Edificio Ámbar,
5to. Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D. (809) 475-0888.

El presente Folleto Informativo Resumido contiene la información más relevante sobre las características del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía.

Eliza Sánchez

Eliza Sánchez Lomakina

Representante Legal, Responsable del Contenido del Reglamento Interno y del Folleto Informativo Resumido



El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno deberán evaluarse de forma conjunta y se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio y en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores (<https://simv.gob.do/>) y de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (<http://altiosafi.com/>), donde podrán ser revisados y reproducidos, al igual que en el domicilio de los Agentes de Colocación.

ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN.....	3
2.	CLASE DE INVERSIONISTA AL QUE SE DIRIGE EL FONDO.....	4
3.	DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.....	4
3.1	AGENTES DE COLOCACIÓN PRIMARIA.....	5
4.	ORGANISMO SUPERVISOR.....	7
5.	AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO.	7
6.	ADMINISTRADOR DEL FONDO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.....	8
7.	MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN.	12
8.	FECHA DE EMISIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.....	12
9.	VALOR NOMINAL DE LA CUOTA Y MONEDA EN QUE SE EXPRESA DICHO VALOR.	12
10.	MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN.....	12
11.	BENCHMARK O INDICADOR COMPARATIVO DE RENDIMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN. .	12
12.	CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO DE LA EMISIÓN A SU VALOR NOMINAL.....	13
13.	VENCIMIENTO DEL FONDO.....	13
14.	MECANISMO CENTRALIZADO DONDE SE COLOCARÁN Y NEGOCIARÁN LAS CUOTAS.....	13
15.	MECANISMO DE FORMACIÓN DE PRECIO.....	13
16.	REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES.....	14
17.	CALIFICACION DE RIESGO DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.	14
18.	GASTOS Y COMISIONES.	15
18.1	GASTOS RECURRENTES A SER ASUMIDOS POR EL FONDO.	15
18.2	OTROS GASTOS ASUMIDOS POR EL FONDO.	16
18.3	GASTOS ASUMIDOS POR LOS APORTANTES.....	17
18.4	COMISIONES.....	17
i.	COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN.....	17
ii.	COMISIÓN POR ÉXITO O DESEMPEÑO.....	17
19.	RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSIÓN.....	17
20.	LUGAR Y MECANISMO DONDE SE PUEDE OBTENER O SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Y PRESENTAR RECLAMOS.	20
21.	FONDOS DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS.	20
22.	ANEXOS.....	24
22.1	INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.....	24



1. DATOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN.

Denominación del Fondo : Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía.

Número de Registro del Fondo en el Registro de Mercado de Valores (RMV) : SIVFIC-010.

Objetivo de Inversión : El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (“Vehículos Objeto de Inversión”). En ese sentido, el Fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.



Tipo de Fondo : Fondo de inversión cerrado de desarrollo.

Política de inversión.

El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcio, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como en el sector privado de la economía (“Vehículos Objeto de Inversión”). En ese sentido, el Fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.

Los objetivos específicos de la política de inversión son:

- a. Proteger el capital de los aportantes mediante el correcto manejo del mismo y generar ingresos por concepto de inversiones en valores representativos de capital y valores representativos de

deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y

- b. Generar ingresos por concepto del pago de dividendos y cupones de las inversiones realizadas vía compras estratégicas de valores representativos de capital y valores representativos de deuda y los demás instrumentos financieros permitidos en la política de inversión.

El Fondo deberá invertir como mínimo el setenta por ciento (70%) de su portafolio en valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de sociedades, entidades, fideicomisos, proyectos, infraestructuras, consorcios, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, domiciliadas en la República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector de la economía que no sea el financiero.

En adición, el Fondo podrá invertir hasta el treinta por ciento (30%) de su portafolio en valores de oferta pública inscritos en el RMV con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión, depósitos y certificados financieros y valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte.

Los valores en los cuales podrá invertir el Fondo se encuentran detallados en la sección 5.1.2 y 5.4 del Reglamento Interno del Fondo.

2. CLASE DE INVERSIONISTA AL QUE SE DIRIGE EL FONDO.

La oferta pública de cuotas del Fondo está dirigida a los inversionistas profesionales, que incluyen a los inversionistas institucionales y cualquier otra persona física o jurídica con carácter de inversionista profesional, de conformidad con el artículo 3, numeral 22 de la Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de agosto de 2019, R-CNMV-2019-21-MV y la Circular que establece aspectos adicionales para la determinación de la persona física como inversionista profesional, C-SIMV-2020-22-MV.

3. DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Domicilio: Avenida Abraham Lincoln No. 1057, Torre Mil57,
Local 302, Sector Serrallés, Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Mercantil No. 7011SD
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): 1-01-88882-2
Resolución de Aprobación: Segunda Resolución del Consejo
Nacional del Mercado de Valores adoptada en fecha

veintisiete (27) de diciembre de dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF;

Registro del Mercado de Valores (RMV): SIVAF-008

Tel.: (809) (809) 289-7336

Página web: <http://altiosafi.com>

Representante Legal: Eliza Sánchez Lomakina

Desde sus inicios la Sociedad Administradora, se ha caracterizado por innovar en la colocación de fondos de inversión en el país. En efecto, su propósito es brindar excelencia en la administración de fondos de inversión, procurando un impacto económico, social y medioambiental positivo para el desarrollo del país y sus habitantes. Hasta el año 2022, GAM Capital sólo había ofrecido en el mercado fondos cerrados, con un enfoque principalmente dirigido a inversionistas institucionales y profesionales. No obstante, como parte de su estrategia de crecimiento y diversificación, la Sociedad, abrirá las puertas al sector retail de manera directa, a través del lanzamiento de su primer fondo de inversión abierto o mutuo. Así mismo, para continuar con su estrategia, obtuvo la aprobación de un Fondo de Fondos, primero de su tipo del Mercado de Valores Dominicano a la fecha de elaboración del presente Reglamento Interno.

A la luz de estos acontecimientos, los accionistas decidieron renovar la marca de "GAM" a "ALTIO", cuyo significado se traduce en "levantar, elevar, edificar". Con el cambio de identidad, se resalta que ALTIO brindará el acceso y la oportunidad al sector retail de acceder a un mundo de inversiones, donde no sólo tendrá la posibilidad de incrementar su patrimonio, sino también de apoyar al crecimiento de la economía real de República Dominicana.

Finalmente, si bien la marca "GAM" está bien posicionada frente a los inversionistas institucionales y profesionales, no había sido mercadeada ante el público general. A raíz del lanzamiento de los nuevos fondos de inversión dirigidos al público retail, se evidenció que la existencia a nivel internacional de otra entidad de naturaleza similar y con más alcance en términos de tamaño también denominada "GAM Capital", se prestaría a confusión ante el público y no permitiría cumplir con uno de los objetivos estratégicos de la Sociedad, que es posicionarse no sólo como la sociedad administradora líder en fondos de inversión a nivel local, sino a nivel internacional atrayendo inversionistas extranjeros a la República Dominicana.

3.1 AGENTES DE COLOCACIÓN PRIMARIA.



Parallax Valores Puesto de Bolsa (PARVAL), S. A.

Domicilio: Prolongación Avenida 27 de Febrero número 1762,

Sector Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana

Registro Mercantil No. 10023SD

RNC No. 1-01-56714-7

RMV No. SVPB-001

Registro BVMRD No. BV-PB-002

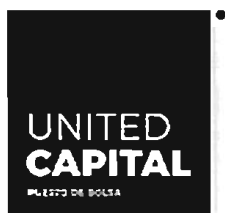
Tel.: (809) 560-0909

<https://www.parval.com.do/>





Alpha Sociedad de Valores, S. A. Puesto de Bolsa
Domicilio: Calle Ángel Severo Cabral número 7, Ensanche Julieta,
Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Mercantil No. 62511SD
RNC No. 1-30-53836-2
RMV No. SIVPB-018
Registro BVMRD No. PB-1019
Tel.: (809) 732-1080
<https://www.alpha.com.do/>



MIEMBRO DE LA BVRD

UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A.
Domicilio: Roble Corporate Center, Calle Rafael Augusto Sánchez
No.86, Santo Domingo, capital de la República Dominicana
Registro Mercantil No. 51137SD
R.N.C. No. 1-30-38912-8
RMV No. SIVPB-017
Registro BVMRD No. PB-1018
Tel.: (809) 807-2000
<https://www.unitedcapitaldr.com/>



Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S.A.
Ave. Lope de Vega No. 21, Edificio Santa Cruz, 3er Piso, Ensanche
Naco, Santo Domingo, República Dominicana
Registro Mercantil No. 120046SD
RNC Núm. 1-31-33805-4
RMV Núm. SIVPB-029
Registro BVRD No. PB-1030
Tel. (809)-726-2566
<https://isc.com.do/>
Representante Legal: Jose de Jesús Rodríguez Veras



TIVALSA, S.A., Puesto de Bolsa
Avenida Abraham Lincoln esq. Calle Haim López Penha Edificio
Ámbar, 5to. Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, República
Dominicana
Tel. (809) 475-0888
R.M.V. núm. SIVPB-021
R.N.C. núm. 1-31-04716-5
Registro Mercantil núm. 99742SD
<http://tivalsa.com/>
Representante Legal: José Miguel González Cuadra

La colocación primaria de las cuotas del Fondo se realizará a través de la BVRD por los Agentes de Colocación señalados en esta sección, bajo las modalidades de colocación a mejores esfuerzos o colocación en firme.

En caso de Colocación a Mejores Esfuerzos, el Aviso de Colocación Primaria de cuotas deberá ser publicado en al menos un periódico de circulación nacional impreso, en la página web de la Administradora (<http://www.altiosafi.com>) y de los agentes de colocación, un (1) día hábil antes de la fecha de inicio del período de colocación.

En el caso de colocaciones bajo modalidad de Colocación en Firme, el Aviso de Colocación podrá ser publicado el día de la compra de las cuotas, en la página web de la Administradora (<http://www.altiosafi.com>) y de los agentes de colocación.

4. ORGANISMO SUPERVISOR.



Superintendencia del Mercado de Valores
Domicilio: Av. César Nicolás Penson No. 66, sector
Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito
Nacional, República Dominicana
Tel.: (809) 221-4433
<http://simv.gob.do/>
Superintendente: Ernesto Bournigal Read

Organismo autónomo y descentralizado del Estado, cuyo objeto es promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.


5. AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO.

Para fines de prestar los servicios de auditoría externa al presente Fondo, fue contratada la firma de auditores KPMG Dominicana, S.A.:



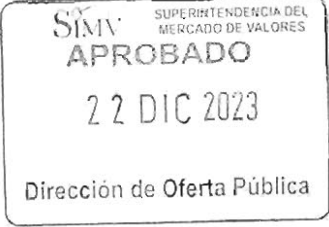
KPMG DOMINICANA S.A.
Domicilio: Avenida Winston Churchill, Apart. Postal
1467, Torre Acrópolis Center, Suite 1500, Piantini,
Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Mercantil No. 14088SD
RNC No. 1-01-02591-3
RMV No. SVAE-001
Tel.: (809)-566-9161
<http://kpmg.com.do>

6. ADMINISTRADOR DEL FONDO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.

Nombre	Perfil Profesional Y Experiencias	Fondos De Inversión En Los Que Desempeña Funciones	Vinculación Con La Administradora
<p>Saúl Acosta Calderón</p>	<p>ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.: Administrador de Fondos, Tesorero, Gerente de Riesgos, Gerente de Operaciones, Gerente de Inversiones y Operaciones.</p> <p>Ernst & Young: Consultor Senior Riesgo Operacional – Latin American Financial Services Advisory.</p> 	<p>Administrador de los siguientes fondos de inversión administrados por la Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondo de Inversión de Renta Fija ALTIO, SIVFIC-006; 2. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital, SIVFIC-035; 3. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038; 4. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I SIVFIC-050; 5. Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, SIVFIA-063; 6. Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I, SIVFIC-062; 7. Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II, SIVFIC-067; y 8. Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares, SIVFIA-074. 	<p>Administrador de Fondos de la Sociedad Administradora.</p>
<p>Cynthia Vega</p>	<p>Socio Senior y Presidente de C.T. Vega & Asociados, donde ha asesorado clientes en los siguientes sectores: Sector Industrial, Sector Energético, Sector de Manufactura, Sector Automotriz, Sector Turístico, Sector de Consumo, Proyectos Inmobiliarios, Comunicaciones (Media & Telecom), Sector Agropecuario, Sector de Educación, Bancos Múltiples, Puestos de Bolsa, Corredores</p>	<p>-</p>	<p>No tiene.</p>

Nombre	Perfil Profesional Y Experiencias	Fondos De Inversión En Los Que Desempeña Funciones	Vinculación Con La Administradora
	<p>de Seguros, Compañías de Seguros, Administradoras de Fondos de Pensiones, Publicitarias, Instituciones y Dependencias Gubernamentales y cuasi-Gubernamentales.</p> <p>Miembro del Consejo de Administración del Grupo Popular, Banco Popular Dominicano y Banco Ademi.</p> <p>JP Morgan Chase: Managing Director en la División de Finanzas Corporativas para América Latina.</p> <p>DOWS (Dominicanos en Wall Street: Miembro.</p>		
Raúl Eduardo Hoyo Davidson	<p>Citibank.: Vicepresidente de Ventas, Derivados y Estructuración.</p> <p>Morgan Stanley y Deutsche Bank: Asesor Financiero.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones de los siguientes fondos de inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondo de Inversión de Renta Fija ALTIO, SIVFIC-006; 2. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital, SIVFIC-035; 3. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038; y 4. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I SIVFIC-050. 	<p>Presidente del Consejo de Administración, Consejero Interno o Ejecutivo, y pariente por afinidad de uno de los beneficiarios finales de AG Investment Partners, S. A., sociedad matriz de la Sociedad Administradora.</p>
Antonio A. Ramírez Perez	<p>Generadora San Felipe LP: Gerente General desde el año 2016.</p>	-	No tiene.



Nombre	Perfil Profesional Y Experiencias	Fondos De Inversión En Los Que Desempeña Funciones	Vinculación Con La Administradora
	<p>Grupo Financiero Nacional (Compañía Nacional de Seguros, Zona Franca San Isidro y Tricom): Posiciones gerenciales en las áreas de Contraloría y Finanzas.</p> <p>Klynveld Peat Marwick Goerdeler (KPMG): Staff, Auditor Senior</p> <p>Price Waterhouse Coopers: Auditor</p>		
<p>Tomás Fernandez Whipple</p>	<p>Valumonics: Socio, firma boutique especializada en estrategia financiera, valoración de empresas, fusiones y adquisiciones.</p> <p>Ernst & Young: Socio fundador y coordinador de país.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038, administrado por la Sociedad Administradora.</p>	<p>No tiene.</p>
<p>María Teresa Albaine</p>	<p>Gerente Administrativo de Bonita Real Estate Group desde marzo del 2020.</p> <p>Miembro del Consejo de Administración de Casa Museo Fundación Hermanas Mirabal.</p> <p>Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL): Gerente de Protección al Usuario hasta febrero 2020.</p> <p>Empresas JR: Gerente Administrativa.</p> <p>Dirección General de Impuestos Internos: Coordinadora de proyectos.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones de los siguientes fondos de Inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038; y 2. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I SIVFIC-050. 	<p>No tiene.</p>

Nombre	Perfil Profesional Y Experiencias	Fondos De Inversión En Los Que Desempeña Funciones	Vinculación Con La Administradora
	<p>Good Solution Consultorias: Analista de Proyectos.</p> <p>Bonita Real Estate Group: Gerente Administrativa y Financiera.</p>		
<p>Eliza Sánchez Lomakina</p>	<p>Banco de Reservas de la República Dominicana: Gerente de Mercado de Capitales.</p> <p>Inversiones & Reservas, S.A. – Puesto de Bolsa: miembro del Consejo de Administración.</p> <p>Citibank, NA, sucursal República Dominicana: Gerente.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones de los siguientes fondos de Inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital, SIVFIC-035; 2. Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038; 3. Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, SIVFIA-063; 4. Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II, SIVFIC-067; y 5. Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares, SIVFIA-074. 	<p>Directora General, y Vicepresidente del Consejo de Administración, Miembro Interno o Ejecutivo</p> <div data-bbox="1192 1032 1518 1255" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><small>SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES</small></p> <p>APROBADO</p> <p>22 DIC 2023</p> <p><small>Dirección de Oferta Pública</small></p> </div>
<p>William Davidson</p>	<p>BNP Paribas: COO CIB Hispanic Latam; Nueva York; Mercados Globales Estrategia, Conducta & Riesgo; Londres; Jefe Global de Crédito de Derivados de Materias Primas; Londres; Jefe de Gestión de Crédito para las Américas; Nueva York.</p> <p>ING BARINGS: Finanzas Estructuradas en Mercados Emergentes, Nueva York; Gestión de Riesgos, Nueva York; Financiamiento de Materias Primas, Nueva York.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038, administrado por la Sociedad Administradora.</p>	<p>No tiene.</p>

7. MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN.

Las Cuotas del Fondo serán colocadas y negociadas a través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., cuyas generales se establecen a continuación:



Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

Calle José Brea número 14, Edificio District Tower, Piso 2, Sector Evaristo Morales,

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

RNC No.: 1-01-87151-2

RMV: SVBV-001

Tel. (809) 567-6694

www.bvrd.com.do/

8. FECHA DE EMISIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.

La fecha de emisión de las cuotas del Fondo fue el 15 de diciembre de 2015.

9. VALOR NOMINAL DE LA CUOTA Y MONEDA EN QUE SE EXPRESA DICHO VALOR.

El valor nominal de la cuota es de mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000.00). Las cuotas de participación se expresan en dólares de los Estados Unidos de América.

10. MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN.

El monto mínimo de inversión en el mercado primario es de mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000.00) para el Primer Tramo y una cuota de participación a su precio de colocación para los Tramos subsiguientes.

11. BENCHMARK O INDICADOR COMPARATIVO DE RENDIMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN.

El indicador de comparación de rendimiento del Fondo (*benchmark*) es un retorno mínimo para los aportantes de un seis punto cinco por ciento (6.5%) anual; es decir, que en caso de que el rendimiento anual del Fondo supere el seis punto cinco por ciento (6.5%), la Administradora tendrá derecho a cobrar una comisión por éxito o desempeño, de lo contrario no podrá cobrarla.

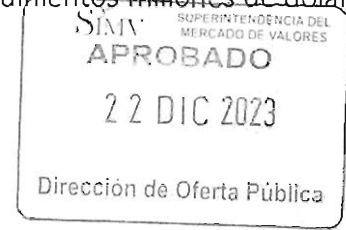
La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el benchmark se realizará de manera anual, tomando el período comprendido entre el 1ero. de enero y 31 de diciembre del año correspondiente, y será informada como hecho relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores en la página web de la Sociedad Administradora (www.altiosafi.com), en un plazo de quince (15) días hábiles luego del cierre del ejercicio fiscal del Fondo.

Para más detalle ver sección 4.9 del Reglamento Interno del Fondo.

12. CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO DE LA EMISIÓN A SU VALOR NOMINAL.

El Fondo emitirá hasta quinientas mil (500,000) cuotas de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000.00) cada una, para un total de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD500,000,000.00).

Para más detalle ver sección 4.3 del Reglamento Interno del Fondo.



13. VENCIMIENTO DEL FONDO.

Quince (15) años a partir de la Fecha de Emisión de las Cuotas de Participación de la Emisión; es decir, el quince (15) de diciembre de dos mil treinta (2030).

Para más detalle ver sección 4.8 del Reglamento Interno del Fondo.

14. MECANISMO CENTRALIZADO DONDE SE COLOCARÁN Y NEGOCIARÁN LAS CUOTAS

Las cuotas del Fondo serán colocadas en el mercado primario y negociadas en el mercado secundario a través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

Para más detalle ver la sección 7 del presente documento y la sección 9.7 del Reglamento Interno del Fondo.

15. MECANISMO DE FORMACIÓN DE PRECIO.

La valorización de las cuotas se realizará de manera diaria incluyendo sábados, domingos y días feriados desde el día que se reciba el primer aporte y será expresado en Dólares de los Estados Unidos de América.

El primer tramo del Fondo fue colocado en el período comprendido desde el 15 de diciembre de 2015 al 7 de enero de 2016. El valor de las cuotas del Fondo para el primer día de la colocación fue a valor nominal, es decir, mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000.00), para los días subsiguientes, fueron colocadas al valor cuota del cierre operativo del día anterior a la fecha de transacción (t-1).

Para el caso de la colocación subsiguiente de cuotas a través de tramos sucesivos de la emisión de cuotas, el precio de compra en el mercado primario de las cuotas será el que publique la Administradora en el aviso de colocación y en su página web y enviado a la BVRD y publicado también por la misma.

Las cuotas del Fondo tendrán un valor de cuota de mercado, a partir de la negociación de éstas en el mercado secundario formado por la interacción de oferta y demanda de las mismas en el mercado.

Para más detalle ver secciones 5.9 y 5.11 del Reglamento Interno del Fondo.

16. REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES.



Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.

Domicilio: Calle Pablo Casals número 9, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, República Dominicana

Registro Mercantil No. 77323SD

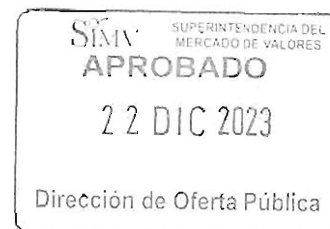
RNC No. 1-01-80789-1

RMV No. SVAE-015

Tel. (809) 412-0416

<http://www.salaspiantini.com>

Representante Legal: Rafael Francisco José Salas Sánchez



Para más detalle ver sección 9.4 del Reglamento Interno del Fondo.

17. CALIFICACION DE RIESGO DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.

La sociedad calificadora de Riesgo Feller Rate, otorgó la calificación "A-fa" a las Cuotas del Fondo, mediante el Informe de Calificación realizado en julio de dos mil veintitrés (2023).

La calificación "A-fa" asignada al Fondo se sustenta en una adecuada diversificación de cartera y un mejor índice ajustado por riesgo en relación con el segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera el déficit en inversiones de vehículos objeto de inversión, la alta exposición al tipo de cambio, una baja liquidez de cartera, la larga duración del Fondo, aunque consistente con su estrategia, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tipo de cambio y tasas de mercado que pueden impactar el valor de los activos.

La sociedad calificadora Pacific Credit Rating (PCR), Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., mediante el Informe de Calificación realizado en junio de dos mil veintitrés (2023) ratificó la calificación de Riesgo Integral en "ooC2f", Calificación de Riesgo Fundamental en "ooA+f", Riesgo de Mercado "ooC2", Riesgo Fiduciario "ooAf", Escala Resumen ooAf y todas con perspectiva Estable.

Perfil del Fondo: C Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajo.

Riesgo Integral: 2f Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.

Riesgo Fundamental: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad

crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Riesgo de Mercado: Categoría 2 Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

Riesgo Fiduciario: Categoría Af La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.

Escala Resumen: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Puede encontrar más detalles en los anexos del presente Folleto Informativo Resumido.

18. GASTOS Y COMISIONES.

18.1 GASTOS RECURRENTE A SER ASUMIDOS POR EL FONDO¹.

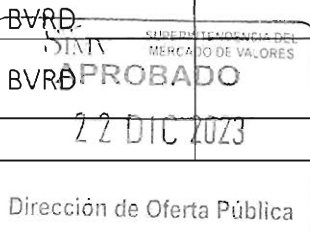
Descripción	Institución	Monto máximo anual de Activo Adm. (USD) ²
Auditoría externa del Fondo	KPMG Dominicana, S.A.	30,000.00
Calificación de Riesgo	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S. R. L.	5,500.00
Calificación de Riesgo	Pacific Credit Rating (PCR), S. R. L. Sociedad Calificadora de Riesgo	7,500.00
Gastos Legales	A determinar	5,000.00
Publicidad y Mercadeo	A determinar	12,500.00
Impresión de documentos	A determinar	3,000.00
Representante de la Masa de aportantes	Salas Piantini & Asociados	10,000.00
Gastos representante de la masa de aportantes en Asambleas Generales de Aportantes	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.	2,000.00

¹ Estos gastos no incluyen impuestos.

²Tasa de cambio DOP 58.00 por USD 1.00.



Descripción	Institución	Monto máximo anual de Activo Adm. (USD) ²
Citación y Organización de Asamblea	A determinar	10,000.00
Remuneración participación Miembros del Comité de Inversiones ³	A determinar	72,000.00
Gastos en las entidades de intermediación financiera	A determinar	20,000.00
Mantenimiento de inscripción emisión ⁴	BVRD.	185,000.00
Inscripción sobre el monto del aviso de colocación ⁵	BVRD	200,000.00
TOTAL		562,500.00



18.2 OTROS GASTOS ASUMIDOS POR EL FONDO.⁶

Descripción	Institución	% Máximo del Activo Adm. ⁷
Servicios de intermediación de valores	Puesto de Bolsa	0.50%
Comisión por colocación	Agentes de Colocación	1%
Custodia de valores ⁸	CEVALDOM	0.0061%
Pago de Derechos ⁹	CEVALDOM	0.050%
Gastos de Debida Diligencia y Consultas	A determinar	5%
Asesoría Externa, Intermediación, Participación y estructuración	A determinar	5%
Gastos de Gestión de los Vehículos Objeto de Inversión ¹⁰	A determinar	2%
Valoración de instrumentos de Vehículos Objeto de Inversión	A determinar	2%
Gastos de liquidación del Fondo ¹¹	Entidad liquidadora	0.05%

³ Esta remuneración sólo aplica para los miembros externos independientes del Consejo de Administración, excluyendo a los empleados y vinculados de la SAFI.

⁴ DOP 30.00 por cada millón mensual, según tarifario establecido por la BVRD, el cual podría variar a discreción de la misma

⁵ DOP 400.00 por cada millón. Este gasto se deriva del tarifario establecido por la BVRD, el cual podría ser modificado a discreción de la misma

⁶ Estos gastos no incluyen impuestos.

⁷ Este porcentaje corresponde al activo administrado al 31 de diciembre de cada año y se determinará de manera anual posterior al 31 de diciembre.

⁸ Este gasto se deriva del tarifario establecido por CEVALDOM, el mismo puede variar y corresponde al monto promedio mensual de custodia.

⁹ Este gasto se deriva del tarifario establecido por CEVALDOM, el mismo puede variar y corresponde al monto de derechos a pagar cada vez que ocurra.

¹⁰ Corresponde a gastos por contratación de servicios de terceros para la supervisión, gestión, evaluación o auditoría de Vehículos Objeto de Inversión.

¹¹ En caso de ser necesaria la contratación de una entidad liquidadora para la liquidación del Fondo por las causas descritas en la sección Error! Reference source not found.12 del Reglamento Interno.

El detalle de los gastos por concepto de Tarifas por Supervisión y regulación del Fondo se encuentra en la sección 5.8.1 del Reglamento Interno del Fondo.

18.3 GASTOS ASUMIDOS POR LOS APORTANTES.

Los costos imputables al aportante correspondientes a las comisiones de la BVRD y las comisiones de CEVALDOM serán cobrados por el intermediario de valores. Queda a discreción del intermediario de valores, previa notificación a la SIMV cobrar comisiones por intermediación a los inversionistas conforme el Reglamento de Intermediarios aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de agosto de 2019, R-CNMV-2019-21-MV. Queda a discreción de la BVRD, CEVALDOM y la SIMV la modificación de sus tarifarios.

Para más detalle ver la sección 5.8.1 del Reglamento Interno del Fondo.

18.4 COMISIONES.

i. COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

La Administradora cobrará al Fondo por su labor de administración y los servicios financieros que le provee una comisión de hasta dos por ciento (2.00%) anual del activo administrado del Fondo, considerando un periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Para más detalle ver la sección 5.8.2 del Reglamento Interno del Fondo.

ii. COMISIÓN POR ÉXITO O DESEMPEÑO.

La Administradora cobrará al Fondo una comisión por desempeño, de hasta un veinticinco por ciento (25.00%) de la rentabilidad del Fondo sobre el excedente en caso de que la rentabilidad anual, calculada en base al valor cuota del cierre operativo del 31 de diciembre del año anterior y al valor cuota del cierre operativo del 31 de diciembre del año en curso, supere el benchmark establecido en el numeral 4.9 del Reglamento Interno del Fondo. La decisión del cobro de dicha comisión es una atribución del Consejo de Administración de la Administradora; la misma se tomará dentro del primer mes luego del cierre de cada año fiscal, es decir, el 31 de diciembre de cada año, luego de un análisis sobre las opciones de inversión disponibles y atractivas en el mercado, teniendo como objetivo principal, la optimización de rendimientos para provecho de los aportantes.

Para más detalle ver la sección 5.8.2 del Reglamento Interno del Fondo.

19. RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSIÓN.

El Fondo está sujeto al tratamiento fiscal establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana, las disposiciones de la Norma General No. 05-2013 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013) emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (en adelante, "DGII"), sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión modificada por la Norma General número 02-2020 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020) y



Norma General número 01-2021 de fecha dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el Código Tributario Dominicano.

A continuación, detallamos la tributación del Fondo y sus partes intervinientes respecto a la ocurrencia de los distintos hechos gravados que se deriven:

Sin perjuicio de las no sujeciones o exenciones de pago de impuestos, el Fondo deberán fungir como agente de retención y percepción de impuestos y de presentar su declaración y pago en todos los casos que el Código Tributario dominicano, reglamentos o normas que rijan la materia así lo establezcan.

Impuesto sobre la Renta (ISR). Las rentas obtenidas por parte del Fondo no están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) por considerarse un vehículo neutro fiscalmente. Sin embargo, deberán realizar su Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta (IR2) a modo informativo. Los beneficios obtenidos por los fondos de inversión no estarán sujetos a retención del ISR.

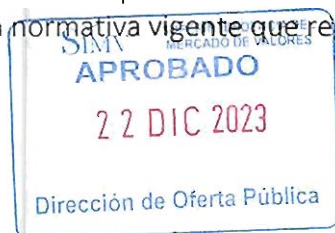
No obstante, lo establecido antes, los beneficios obtenidos por parte de los beneficiarios del Fondo estarán sujetos al pago del ISR a través del Agente de Pago CEVALDOM, el cual deberá retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del ISR, el diez por ciento (10%) de los montos pagados o acreditados a los beneficiarios personas físicas y jurídicas del Fondo de inversión, de conformidad al artículo 308 del Código Tributario dominicano.

Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) e Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria. La transferencia de bienes o activos para la conformación del fondo de inversión no está sujeta al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ni al impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria.

Se considerará como período de conformación del patrimonio de los fondos de inversión, tres (3) años contados desde la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), y un período de seis (6) años contado a partir de la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria Una vez terminado dicho plazo la transferencia de bienes o activos a los fondos de inversión estarán sujetas al pago del Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria y al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en la forma y plazo establecido en el Código Tributario y la normativa tributaria vigente, según corresponda.

La administración de fondos de inversión realizada por parte de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) se considera un servicio financiero y, por tanto, se encuentran exentas del pago del ITBIS, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo 344 del Código Tributario, literal d) del artículo 14 del Reglamento No. 293-11, así como en la Sexta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, de fecha 19 de julio de 2018.

No obstante lo anterior, cuando las Sociedades Administradoras de Fondo de Inversión (SAFI) realicen operaciones gravadas con el ITBIS, aplicarán las disposiciones establecidas en el Código Tributario, sus Reglamentos de Aplicación y cualquier otra normativa vigente que regule la materia.



Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias electrónicas. La transferencia de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario por aplicación del artículo 12 de la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, no están sujetas al Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. Para estos fines, la cuenta bancaria a nombre del fondo de inversión deberá estar aprobada previamente por el Ministerio de Hacienda.

Cuando el fondo de inversión distribuya beneficios, o restituya activos que conformen el fondo de inversión, a través de transferencia electrónica o emisión de cheques al aportante de la cuota, no estará sujeto al pago del Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. No obstante, si el aportante establece como beneficiario otra persona, el banco estará obligado a retener al aportante el pago del referido impuesto y proceder a transferirlo a la administración tributaria.

Extinción del patrimonio autónomo. La restitución o devolución de bienes o activos que conforman el patrimonio autónomo, al momento de su extinción, no estará sujeta, según la naturaleza del bien o activo, al impuesto de ganancia de capital, impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto sobre transferencia inmobiliaria, impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias, siempre que sean transferidos a los beneficiarios del patrimonio autónomo.

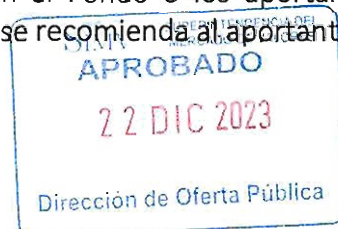
Registro de actos auténticos sobre valores y constitución de patrimonios autónomos. El registro de los actos auténticos de constitución de los patrimonios autónomos, así como de los actos auténticos mediante los cuales se hagan constar los valores de una emisión, estarán exentos de pagar las tasas que la ley prevea para el registro de contratos sin cuantía por ante las oficinas de Registro Civil que correspondan.

El patrimonio autónomo del presente Fondo de Inversión Cerrado tiene el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Especial número 1-31-32754-2 y tendrá formularios de comprobante fiscal especial, a fin de cumplir con sus obligaciones materiales y formales, según aplique de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

En ningún caso el Fondo o la Administradora serán responsables de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los aportantes.

La información expuesta es enunciativa y no limitativa, pudiendo el inversionista requerir más información o asesoría tributaria profesional para analizar su caso en particular.

“Las normas tributarias que afectan al Fondo o los aportantes del Fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado



sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones”.

20. LUGAR Y MECANISMO DONDE SE PUEDE OBTENER O SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Y PRESENTAR RECLAMOS.

El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio de la Sociedad Administradora y en las páginas web de la Superintendencia (<https://simv.gob.do/>) y Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (www.altiosafi.com), donde podrá ser revisados y reproducidos, al igual que en el domicilio de los Agentes de Colocación.

Los aportantes podrán presentar denuncias, quejas o reclamaciones en forma individual o colectiva y tienen el derecho de recibir de la Administradora la debida atención y procesamiento de sus reclamaciones por cualquier deficiencia en la prestación de sus servicios. Asimismo, el aportante puede solicitar a la Administradora la devolución de los importes indebidamente cobrados y pagados.

A dicho efecto, la Administradora, en aquellos lugares donde preste servicio, cuenta con una persona responsable de recibir y dar seguimiento a los procedimientos establecidos para la atención de reclamos, que podrán ser presentados en forma escrita o verbal dentro de cuatro (4) años a partir que se produce el hecho, acto u omisión que la motiva.

En caso de que la Administradora no otorgue respuesta en el plazo establecido o la misma no sea satisfactoria para el aportante, éste podrá acudir a la Superintendencia.


Para más detalle ver la sección 14 del Reglamento Interno del Fondo.



21. FONDOS DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS.

A la fecha del presente documento, los fondos de inversión gestionados por la Administradora que se encuentran en su fase operativa se listan a continuación:

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija ALTIO (SIVFIC-006)	Generar ingresos recurrentes a corto plazo y protección del capital a corto y largo plazo, invirtiendo en valores representativos de deuda de oferta pública emitidos por el Gobierno Central de la República Dominicana; el Banco Central de la República Dominicana; organismos multilaterales de los cuales sea miembro la República Dominicana; o por los Emisores Corporativos autorizados por la SIMV, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. Asimismo, el Fondo podrá invertir en cuotas de participación de fondos de inversión cerrados cuyo objeto sea la inversión en instrumentos financieros, en fondos abiertos que no sean administrados por la Sociedad, debidamente	DOP 1,682,496,273.32, al 17 de diciembre de 2023.

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
	<p>autorizados por la SIMV, y en depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con una calificación de riesgo no menor de grado de inversión. En adición, el fondo podrá invertir en valores titularizados y de fideicomisos representativos de deuda y/o participación de oferta pública, valores representativos de capital de oferta pública e instrumentos financieros representados por pagarés emitidos por el Gobierno Dominicano bajo la Ley No. 160-13 de Racionalización de Operaciones con el Banco de Reservas de la República Dominicana y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana y la Ley No. 312-12 para la Reconversión de Facilidades Crediticias otorgadas por el Banco de Reservas a diversas entidades del gobierno de fecha 26 de diciembre de 2012.</p>	
<p>Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital (SIVFIC-035)</p>	<p>Generar ingresos recurrentes y apreciación del capital, invirtiendo en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Asimismo, el Fondo podrá invertir en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores, en depósitos en entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley No. 183-02, que aprueba la Ley Monetaria y Financiera y sus modificaciones, y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de riesgo de grado de inversión y en los valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores y descritos en la sección 5.1.2 del Reglamento Interno.</p>	<p>DOP 603,060,083.99, al 17 de diciembre de 2023.</p>
<p>Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II (SIVFIC-038)</p>	<p>Generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de sus recursos principalmente en valores representativos de capital o de valores representativos de deuda que no se encuentre inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro (“Vehículos Objeto de Inversión”) domiciliados en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos detallados en la Política de Inversión establecida en la sección 5.1 del presente Reglamento.</p>	<p>USD 129,569,591.59, al 17 de diciembre de 2023.</p>

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
<p>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I (SIVFIC-050)</p>	<p>A corto plazo, generar ingresos recurrentes a través del alquiler, la venta y los contratos establecidos el Reglamento Interno de bienes inmuebles destinados a cualquier uso y ubicados en el territorio nacional, y a largo plazo, generar plusvalías a través de la venta de los mismos. A fin de gestionar de manera eficiente la liquidez del Fondo, podrá invertir también en valores de oferta pública y depósitos en entidades de intermediación financiera, de acuerdo con lo establecido en la política de inversión.</p>	<p>USD 128,418,414.57, al 17 de diciembre de 2023.</p>
<p>Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I (SIVFIC-062)</p>	<p>Generación de ingresos y apreciación de capital, invirtiendo como mínimo un sesenta por ciento (60%) de su portafolio invertido en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Además, podrá invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable y certificados financieros y depósitos ofrecidos por entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Pesos Dominicanos, debiendo los instrumentos financieros aplicables contar con calificación de riesgo mínima de grado de inversión</p>	<p>USD 6,109,999.68, al 17 de diciembre de 2023.</p> <div data-bbox="1166 1052 1489 1276" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>SIN SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES APROBADO 22 DIC 2023 Dirección de Oferta Pública</p> </div>
<p>Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I (SIVFIA-063)</p>	<p>Generar rendimientos, mantener un nivel alto de liquidez y apreciar el capital de los aportantes a través de la inversión en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores detallados en la sección 5.4 del presente Reglamento; en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte; y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorros, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con</p>	<p>DOP 1,734,561,007.59, al 17 de diciembre de 2023.</p>

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
	<p>calificación de riesgo de grado de inversión. Dichos valores deberán contar con calificación de riesgo de grado de inversión, en los casos que la normativa del Mercado de Valores lo exija o lo requiera. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Pesos Dominicanos y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Dólares de los Estados Unidos de América</p>	
<p>Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II (SIVFIC-067)</p>	<p>Generación de ingresos y apreciación de capital, invirtiendo como mínimo un sesenta por ciento (60%) en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Además, podrá invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable y certificados financieros y depósitos ofrecidos por entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Pesos Dominicanos, debiendo los instrumentos financieros aplicables contar con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.</p>	<p>Actualmente el mismo está aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscrito en el RMV bajo el número SIVFIC-067; no obstante, a la fecha de publicación del presente Folleto Informativo Resumido el mismo no ha salido al mercado.</p>
<p>Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares (SIVFIA-074)</p>	<p>Generar rendimientos, mantener un nivel alto de liquidez y preservar el capital de los aportantes a través de la inversión en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores detallados en la sección 5.4 del Reglamento Interno; en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte; y en cuentas corrientes o de ahorro y en certificados financieros ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión. Dichos valores deberán contar con calificación de riesgo de grado de inversión, en los casos que la normativa del</p>	<div data-bbox="1166 1195 1507 1442" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES APROBADO 22 DIC 2023 Dirección de Oferta Pública</p> </div> <p>USD 4,242,637.87, al 17 de diciembre de 2023.</p>

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
	Mercado de Valores lo exija o lo requiera. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de su portafolio de inversión en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de su portafolio de inversión en Pesos Dominicanos.	

Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre el Reglamento Interno del Fondo, así como de todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.

LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN HAN SIDO INSCRITAS JUNTO AL PRESENTE FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, Y DEBEN EVALUARSE EN CONJUNTO. ESTO NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LAS MISMAS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

El presente Folleto Informativo Resumido fue elaborado en fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y sustituye el Folleto Informativo Resumido de fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en virtud de la autorización realizada por la Asamblea de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha veintiocho (28) de abril del dos mil veintitrés (2023).

22. ANEXOS

22.1 INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.



Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía

Comité No. 29/2023

Informe con EEFF Auditados al 31 de diciembre 2022 y EEFF no auditados al 31 de marzo 2023

Fecha de comité: 07 junio de 2023

Periodicidad de actualización: Semestral

Sector Fondos de Inversión / República Dominicana

Equipo de Análisis

Elminson De Los Santos
Analista de Riesgo
esantos@ratingspcr.comJosé Ponce
Analista Principal
jponce@ratingspcr.com

(809) 373-8635

Historial de Calificaciones

Fecha de información	feb-21	ago-21	nov-21	feb-22	may-22	jun-22	sep-22	dic-/2023
Fecha de comité	21/4/2021	19/10/2021	21/1/2022	20/4/2022	18/7/2022	28/11/2022	20/1/2023	07/06/2023
Riesgo Integral	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f
Riesgo Fundamental	doAf-	doAf	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f
Riesgo de Mercado	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2
Riesgo Fiduciario	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf
Escala Resumen	doAf-	doAf-	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf
Perspectiva	Positiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

Significado de la calificación

Perfil del Fondo: C Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajo.

Riesgo Integral: 2f Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.

Riesgo Fundamental: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Riesgo de Mercado: Categoría 2 Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

Riesgo Fiduciario: Categoría Af La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.

Escala Resumen: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Información Regulatoria

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en la información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de PCR la verificación de autenticidad de la misma.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://informes.ratingspcr.com/>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

Las calificaciones de riesgo para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía, se basa en su cartera de inversiones conservadora colocado principalmente en el sector eléctrico, acorde con los límites establecidos en el Fondo. Además, la calificación considera el mantenimiento sostenible de rentabilidad, así como, la experiencia profesional de Altio Safi, S.A, y el respaldo de Grupo Rizek, S.A.

Perspectiva

Estable

Resumen Ejecutivo

La calificación de riesgo del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía, toma en consideración los siguientes factores:

Riesgo de Mercado. A diciembre 2022, la rentabilidad del fondo se ubicó en 5.19%, en comparación al periodo anterior (diciembre 2021: 5.17%), mostrando una disminución significativa de 8.85 p.p.; esto como resultado de una apreciación en los instrumentos de oferta pública, así como ganancia por revaluación cambiaria. Es importante destacar que durante el último año la rentabilidad promedio fue de 5.80%, lo que muestra que el fondo ha sido capaz de mantener adecuados niveles de rentabilidad. Además, se observó que el Fondo presentó una liquidez de un 7.81%, sumando el efectivo y equivalentes, más las cuotas de fondos abiertos y cerrados sin período de permanencia, cumpliendo con el requerimiento de su política de inversión interna que es de 0.10% del patrimonio neto. Asimismo, el Fondo presentó una duración promedio de 3.97 años, en comparación al periodo anterior (diciembre 2021: 4.31 años) haciendo alusión a las inversiones con un plazo definido, producto de los instrumentos de deuda que integraron la cartera tales como: bonos gubernamentales, bonos corporativos del sector energético, entre otros. En conclusión, podemos observar un riesgo de mercado es bajo, y un perfil conservador por las disminuciones en los años y el cambio en la apreciación a instrumentos de oferta pública.

Riesgo Fundamental. A la fecha de análisis, el portafolio por tipo de instrumento se conformó en: renta fija, renta variable y deuda, que representaron el 91.6% del portafolio, mientras que el resto 8.4% estuvo distribuido en fondos abiertos, cerrados; así como en cuentas bancarias y certificados financieros. En ese sentido, el portafolio de inversiones estuvo distribuido de la manera siguiente: Deuda Comercial 46.9%, Acciones Privadas 19.4%, Bonos Corporativos 15.9%, Ministerio de Hacienda y Banco Central (9.8% y 0.4%), seguido de las cuentas bancarias y certificados financieros (6.7%), y por último fondos abiertos y cerrados (1.3%). El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR mostró un portafolio de inversiones con una alta calidad crediticia y factores de exposición modestos, con mayor porcentaje en las categorías I y II con un 79.4%; en cuanto que a los instrumentos en Categoría IV y V (BB- hasta D) 20.30%, y el resto 0.30% en categoría IV y V. Tomando en consideración lo antes expuesto, el perfil de la cartera de inversiones mantuvo un riesgo conservador.

Riesgo Fiduciario. A la fecha de análisis, debido a su desempeño y seguridad en la aplicación de las políticas de inversión y mitigación de sus riesgos, Pacific Credit Ratings reconoce que posee un estable riesgo fiduciario en la administración de Altio Safi, S.A. Por otro lado, es importante mencionar que la institución cuenta con una efectiva organización, alta experiencia en el gobierno corporativo y una estructura de profesionales con amplia experiencia y trayectoria. Igualmente, cuentan con un comité de inversiones que brinda la oportunidad de adaptarse de manera activa a las necesidades del mercado y reglamentos. De igual modo, el Fondo cuenta con la supervisión de las operaciones administrativas en referencia a las tomas de decisiones y actividades de inversión con respecto a los diferentes riesgos que afrontan. Al mismo tiempo, Altio SAFI, S.A. cuenta con el apoyo y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC, el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

Factores Clave

Factores que pudieran aumentar la calificación

- Mejora constante en las entidades con grado de inversión sobresaliente.

Factores que pudieran disminuir la calificación

- Desmejora en la calidad del portafolio en el grado de inversión.
- Disminución prolongada en la rentabilidad del fondo.

Limitaciones a la calificación

- **Limitaciones encontradas:** No se encontró limitación alguna en la información enviada.
- **Limitaciones potenciales (Riesgos Previsibles):** i) Fluctuación del tipo de cambio ii) Fluctuación de las tasas de interés.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgo de Fondos de Inversión para República Dominicana, vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado por Comité de Metodologías con fecha 14 de septiembre de 2016.

Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados al 31 de diciembre 2022 Vs. 31 de diciembre 2021; así como los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2023 vs. 31 de marzo 2022; de Altio SAFI, S.A y FCDS Gam Energía.
- Reglamento interno definitivo del fondo, actualizado a noviembre 2022.
- Cartera de inversiones: del fondo cerrado de desarrollo de sociedades Gam Energía al 31 de diciembre 2022 Vs. Al 31 de diciembre 2021.
- Cartera de inversiones: del fondo cerrado de desarrollo de sociedades Gam Energía al 31 de marzo 2023 Vs. Al 31 de marzo 2022.
- Duración Macaulay del fondo, FCDS, Gam Energía para los cierres al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021.
- Memoria anual del FCDS, Gam Energía para los cierres al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre 2021.

Hechos de Importancia

- **FCDS Gam Energía:** Es el 1er fondo de desarrollo de sociedades en moneda US\$ en república dominicana; 1er fondo en invertir directamente en el capital social de una empresa; 1er. Fondo en invertir en un proyecto de energía renovable en Eólico y Solar; 1er. Fondo aprobado como alternativa de inversión para los fondos de pensiones; mayor inversionista en institucional en el sector energía.
- **Hitos alcanzados:** más de 130 MW instalado y en desarrollo de energía renovable. Reducir en 100,000 toneladas las emisiones CO2/año.
- **Parque Solar Phinie (Azua, R.D.):** En fase de construcción y desarrollo, con fecha de inicio de operaciones para mayo 2023, el cual tendrá una capacidad Instalada 25MW; vendida al estado (EDESUR) mediante contrato PPA. Este proyecto empleará a más de 350 personas en la fase de construcción.
- **Parque Solar Matrisol (María Trinidad Sánchez, R.D.):** En fase de construcción y desarrollo, con fecha de inicio de operaciones para marzo 2023, el cual tendrá una capacidad instalada de 53.2MW; vendida mediante contrato PPA privado con la Cervecería Nacional Dominicana.

Entorno Económico Internacional

Según las Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, en su edición más reciente a enero de 2023, se pronostica una desaceleración del crecimiento global desde el 3.0% proyectado hace 6 meses, hasta un 1.7%, producto de la elevada inflación, el aumento de las tasas de interés, la reducción en las inversiones y por las perturbaciones de la invasión de Rusia a Ucrania; mientras que para 2024 se prevé una ligera recuperación, alcanzando una tasa de crecimiento de 2.7%. En ese sentido, para 2023 se espera una desaceleración generalizada con correcciones de pronósticos a la baja en el 95% de las economías avanzadas y para aproximadamente el 70% de las economías emergentes y en desarrollo.

En 2022, la inflación presionó a la mayoría de las economías del mundo, donde la mediana de la inflación global superó el 9% en la segunda mitad del año, alcanzando su nivel más alto desde 1995. En las economías emergentes y en desarrollo (EMDEs), ésta alcanzó casi el 10%, el nivel más alto desde 2008; mientras que en las economías avanzadas un poco más del 9.0%, la más alta desde 1982; la alta inflación es producto de factores tanto de oferta como de demanda. Por parte de la demanda, se encuentran el crecimiento acelerado por el efecto rebote posterior a la crisis de 2020 por la pandemia, así como los impactos retardados de las políticas macroeconómicas aplicadas. Mientras que, por el lado de la oferta, la escasez de productos básicos profundizada por la invasión de Rusia a Ucrania contribuyó sustancialmente al incremento del precio de la energía y los alimentos. Adicionalmente, en algunos países, condiciones más estrictas y desajustes en los mercados laborales propiciaron un aumento de los salarios y costos de insumos de producción.

En ese sentido, se espera que para 2023 la inflación se modere, pero aún será un factor determinante que sumado a las demás condiciones adversas que enfrenta la economía global, provocarán una ralentización del crecimiento económico, donde las economías avanzadas podrían experimentar desaceleraciones de su crecimiento desde 2.5% en 2022 a 0.5% en 2023, lo que podría elevar las alertas, dado que estas magnitudes han sido la antesala de una recesión mundial en las dos últimas décadas, según datos del Banco Mundial. En Estados Unidos se espera que el crecimiento se reduzca en 1.9 p.p. hasta ubicarse en 0.5% en 2023, comparado con las proyecciones previas y alcanzando una de las peores tasas de crecimiento desde las recesiones oficiales en la década de 1970. Por su parte, se espera que la zona euro no registre avances y China prevé un crecimiento de 4.3%, 0.9 p.p. por debajo de los pronósticos anteriores.

Para la región de América Latina y el Caribe, se estimó un crecimiento económico de 3.6% para el 2022; sin embargo, para 2023 se pronostica una desaceleración marcada con un crecimiento económico de 1.3%, mientras que para 2024 se esperaría una ligera recuperación ubicándose en 2.4%. Se estima que las condiciones económicas globales, en conjunto con el lento crecimiento de las economías desarrolladas como Estados Unidos y China reduzcan las exportaciones a la vez que se sigan manteniendo las condiciones financieras restrictivas por el aumento de las tasas de interés de Estados Unidos. Adicionalmente, según el Banco Mundial, la inversión regional disminuirá debido al costo del financiamiento, escasa confianza empresarial e incertidumbre normativa. De igual forma, para Centroamérica se estima un crecimiento de 3.2% en 2023, afectado por el efecto de la desaceleración de la economía estadounidense sobre las exportaciones en la región y menor ingreso de remesas.

Adicionalmente, las condiciones de endeudamiento de muchas economías emergentes y en desarrollo ya se dirigían hacia un camino de vulnerabilidad y dadas las presiones económicas globales es probable que la sostenibilidad fiscal se erosione aún más debido a las perspectivas de crecimiento menores y al aumento de los costos de la deuda. El escenario de bajo crecimiento, sumado a las medidas de los gobiernos para proteger a las poblaciones más vulnerables por medio de subsidios y recortes a los impuestos de consumo han tensado aún más los presupuestos fiscales de muchos países que ya cuentan con elevados niveles de deuda pública, que les restringe aún más el acceso a los mercados financieros internacionales.

Entorno Económico Nacional

El producto interno bruto (PIB) real registró un crecimiento de 4.9% en 2022, luego de que el indicador mensual de actividad económica (IMAE) experimentara una variación interanual de 3.3 % en el mes de diciembre, en línea con las últimas proyecciones de esta institución. La expansión del PIB en el año 2022 es un reflejo de los fuertes fundamentos macroeconómicos de la República Dominicana, así como su resiliencia para hacer frente a los choques externos. Esta fortaleza, unida a la implementación oportuna y prudente, conforme lo demandaban los acontecimientos y circunstancias, de las decisiones de políticas económicas tanto monetarias como fiscales, así como al clima de paz social, transparencia y seguridad jurídica, han sido determinantes para mantener la estabilidad económica y el flujo de inversiones en el país, local y extranjera.

En cuanto a los detalles del comportamiento de las actividades económicas en el 2022, sobresale la importante incidencia del sector servicios en su conjunto, el cual representa aproximadamente el 60.0 % del tamaño total de la economía, con una expansión de 6.5 % en términos reales durante el pasado año. El mismo estuvo liderado por la actividad hoteles, bares y restaurantes (24.0 %), seguido por salud (11.3 %), otras actividades de servicios (8.2 %), administración pública (8.5 %), transporte y almacenamiento (6.4 %), servicios financieros (5.8 %) y comercio (5.4 %). En otro orden, la agropecuaria registró un crecimiento de 5.0 %; mientras que, dentro de la actividad industrial que constituye alrededor de un tercio del PIB, se verificaron incrementos de 5.4 % de la manufactura de zonas francas, 2.2 % en manufactura local y 0.6 % en construcción.

Durante el año 2022, el BCRD continuó implementando un plan gradual de restricción monetaria con el propósito de mitigar los choques inflacionarios globales, así como las presiones de demanda interna, en la medida que la actividad económica doméstica mantuvo un desempeño favorable. En efecto, la tasa de política monetaria (TPM) acumuló un incremento de 550 puntos básicos (p.bs.) entre noviembre de 2021 y octubre de 2022, ubicándose en 8.50 % anual en octubre. En tanto, durante los dos últimos meses de 2022 se hizo una pausa en el ciclo de aumentos de la TPM, al estimar que la misma ha alcanzado el nivel adecuado para que la inflación converja al rango meta de 4.0 % \pm 1.0 % durante el año 2023.

Entorno Sector

Respecto a los factores económicos que se toman en consideración para evaluar los activos del fondo, se encuentran: la tasa de interés, el tipo de cambio y la liquidez del mercado, entre otros. La volatilidad de estos indicadores impacta directamente los instrumentos de oferta pública, pudiendo incrementar o disminuir su valor de mercado en determinado momento. En lo que respecta al tipo de cambio, el peso dominicano presentó una depreciación moderada desde septiembre 2022 al cierre de marzo 2023, representando una disminución en su valor en un 5.30% anualizado frente al dólar estadounidense. En ese sentido, dicha disminución en su valor tuvo un impacto negativo en los instrumentos denominados en esta moneda en el portafolio.

Para este año el tipo de cambio promedio convergerá alrededor de 56.79 de acuerdo con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en su publicación del Marco Macroeconómico al cierre del primer trimestre del 2023, dada una ralentización de la demanda de nuestros principales socios económicos dado el contexto económico mundial. El movimiento del tipo de cambio tiene un efecto en las posiciones en pesos dominicanos donde una apreciación del peso resulta en un aumento en el valor de los instrumentos en pesos mientras una depreciación del peso representa una disminución en el valor de estos.

En lo que se refiera a las tasas de interés en el país, el Banco Central realizó su última alza en octubre del 2022, llevando la Tasa de Política monetaria a 8.50% y manteniendo la misma sin variación desde esa fecha. En ese sentido, esta medida tuvo un impacto significativo en la parte corta de la curva gubernamental donde se observó un alza marcada en los rendimientos de los bonos que la componen afectando negativamente los precios de estos, sin embargo, dada la baja duración de estos el impacto en el portafolio se vio reducido. Por otro lado, la parte larga de la curva también sufrió alzas en los rendimientos requeridos por los participantes, pero a menor escala, alza que se fue ajustando a medida que los participantes asimilaban el efecto de los cambios en política monetaria y la estabilidad que ha tenido la misma desde finales del año pasado.

Adicionalmente la liquidez de mercado continúa situada en niveles por encima de la media, aunque ha tenido una tendencia a la baja en relación con el año pasado dada las medidas de contracción que ha dictaminado el BCRD para contrarrestar la presión inflacionaria. El sector eléctrico dominicano continua en su trayecto hacia un sector más eficiente mediante varios proyectos asumidos por las autoridades. En adición a esto, se continúan sumando nuevos proyectos de energía renovable a la matriz eléctrica del país, logrando así una matriz más eficiente en términos económicos y medioambientales lo cual se contempla que tendrá un impacto positivo en este sector en el corto, mediano y largo plazo para el fondo.

Reseña y descripción del Fondo

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, en adelante el Fondo, fue constituido conforme a las leyes de la República Dominicana como consta en la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 5 de agosto de 2015, R-CNV-2015-23-FI y la Cuarta resolución Adoptada en fecha 6 de Noviembre de 2015, R-CNV-2015-31-FI, y registrada en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana (RMV) el día 18 de Agosto de 2015 con número de Documento SIVFIC-010. El Fondo inició sus operaciones el 18 de diciembre de 2015, con una colocación en firme de US\$25 millones.

El Fondo tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (Vehículos Objeto de Inversión).

En ese sentido, el fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión. El plazo de vencimiento del Fondo es de quince (15) años a partir de la emisión de las cuotas de participación de la Primera Emisión de la Emisión Única del Programa de Emisiones.

Asimismo, el Fondo es un fondo de inversión cerrado, que permite a los inversionistas invertir en sociedades de alta rentabilidad en el sector energía ubicadas en la República Dominicana por medio de deuda o capital, con el fin de maximizar la utilidad de la empresa y eventualmente conseguir la emisión de acciones de las mismas; por lo que tiene un plazo definido y el número de Cuotas colocadas es fijo, no son redimibles directamente por el Fondo y son negociadas en el mercado secundario a través de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD).

Es el primer fondo de Inversión en Moneda Extranjera (USD) en el país; orientado a la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en deuda y capital de compañías en el sector de energía, infraestructura y telecomunicaciones. Dado que el Fondo ALTIO Energía es el único de su categoría aprobado por la Superintendencia de Pensiones como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones, es el único que les da la oportunidad de diversificar su portafolio de inversiones en el sector de energía y en transacciones estructuradas.

El Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros que se detallan a continuación:

- Valores de oferta pública inscritos en el RMV con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión.
- Depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera con calificación de riesgo mínima AA+ o equivalente.

Las decisiones de compra o venta de un instrumento particular serán adoptadas por el Comité de Inversiones y ejecutadas por el administrador del Fondo.

La cantidad de cuotas de participación aprobadas para el Fondo es hasta 500,000 con valor nominal de US\$1,000. El dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es la moneda funcional en que se expresan las cuotas de participación. El programa de emisiones es por un monto de emisiones hasta US\$500 millones. La inversión mínima en el mercado primario es de US\$1,000. La forma de representación de las cuotas de participación será mediante anotaciones en cuenta a cargo de un depósito centralizado de valores.

La oficina de la Sociedad se encuentra ubicada en la Avenida Abraham Lincoln, No. 1057, Torre Lincoln Mil57, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, DICIEMBRE 2022

Tipo de Fondo	Fondo de Inversión Cerrado	Clase de Fondo	Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades
Sociedad Administradora	Altio Safi, S.A.	Custodio	CEVALDOM, S. A.
Inicio de Operaciones	18 de diciembre de 2015 ¹	Dividendos	Anual, por decisión de los aportantes a través de Asamblea de Aportantes Ordinaria Anual
Inversión mínima	US\$1,000.00	Valor cuota al cierre	US\$1,457.22
Patrimonio	US\$247,992,004	Rentabilidad promedio inicio	6.41%
Cuotas de participación	170,146	Rentabilidad nominal 1 mes	5.19%
Duración	3.97 años	Beneficios por cuota	-

Fuente: FCDS, GAM Energía. / Elaboración: PCR

¹ Fecha en la que se efectuó la primera emisión del fondo.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, MARZO 2023

Tipo de Fondo	Fondo de Inversión Cerrado	Clase de Fondo	Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades
Sociedad Administradora	Altio Safi, S.A.	Custodio	CEVALDOM, S. A.
Inicio de Operaciones	18 de diciembre de 2015 ²	Dividendos	Anual, por decisión de los aportantes a través de Asamblea de Aportantes Ordinaria Anual
Inversión mínima	US\$1,000.00	Valor cuota al cierre	US\$1,768.6
Patrimonio	US\$260,461,995	Rentabilidad promedio inicio	5.65%
Cuotas de participación	147,269	Rentabilidad nominal 1 mes	14.04%
Duración	3.54 años	Beneficios por cuota	-

Fuente: FCDS, GAM Energía. / Elaboración: PCR

Marco Regulatorio

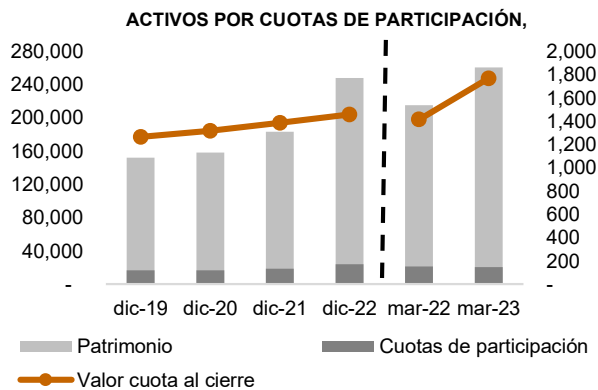
A la fecha de análisis, la ley aplicable a este tipo de fondos se enmarca en la Ley No. 249-17, así como cualquier otra disposición o normativa emitida por el Consejo Nacional de Valores, la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otro órgano competente. Asimismo, el Fondo también está regido por las leyes propias de los sectores a los que correspondan las Sociedades Objeto de Inversión, incluyendo sin limitación, la Ley General de Electricidad No. 125-01, modificada por la Ley No. 186-07, la Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales, la Ley General de Telecomunicaciones, No.153, sus reglamentos de aplicación y la normativa complementaria. No obstante, los cambios en la normativa son constantes, por lo que se recomienda al inversionista verificar las mismas, las cuales son publicadas por los reguladores de dichos sectores.

El Fondo está sujeto al tratamiento fiscal establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública de Valores de la República Dominicana, las disposiciones de la Norma General No. 05-2013 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013) emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (en adelante, "DGII"), sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión modificada por la Norma General número 02-2020 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020) y Norma General número 01-2021 de fecha dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el Código Tributario Dominicano.

Análisis del Fondo GAM Energía**Patrimonio y Rentabilidad del Fondo**

Al cierre de diciembre 2022, el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, dispuso un patrimonio total de US\$247.99 millones, en comparación con el periodo anterior (diciembre 2021: US\$183.17 millones), observándose un crecimiento de US\$64.82 millones (+35.4%). Este crecimiento presentado durante este periodo se debe a nuevas emisiones por un monto de US\$54.14 millones (+35.9%), principalmente por las inversiones en el sector de energía; seguido por el incremento en los rendimientos ganados por los inversionistas US\$8.77 millones (+41.4%); en menor proporción la variación neta por valoración inversiones US\$1.32 millones (+58.0%); así como un ligero aumento en la utilidad del ejercicio US\$595.0 miles (+6.8%). Es importante destacar el constante incremento de las cuotas de participación del fondo, debido a los instrumentos de inversión en los que invierte; así como a la buena administración del portafolio.

Al 31 de marzo 2023, se observa la tendencia al alza, del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, donde su patrimonio total de US\$260.46 millones, en comparación con el periodo anterior (marzo 2022: US\$215.28 millones), observándose un crecimiento de US\$45.19 millones (+21.0%). Este crecimiento presentado durante este periodo se debe a nuevas emisiones por un monto de US\$33.05 millones (+18.4%); seguido por el incremento en los rendimientos ganados por los inversionistas US\$9.36 millones (+31.3%); en menor proporción la variación neta por valoración inversiones US\$3.35 millones (+1.17 veces); sin embargo, se nota una contracción en utilidad (Pérdida) del ejercicio US\$573.0 miles (-17.0%).



² Fecha en la que se efectuó la primera emisión del fondo.

Fuente: FCDS, GAM Energía. / Elaboración: PCR

El Fondo tiene aprobado un Programa de Emisiones total de US\$500 millones; de los cuales ha realizado varios tramos de colocación. Al 31 de marzo de 2023 el Fondo alcanzó un patrimonio de US\$260.46 millones entre 25 aportantes, conformado por 147,269 cuotas colocadas, con un valor cuota de US\$1,768.6. Esto demuestra el gran manejo del fondo donde se han venido incrementado su patrimonio por lo que el valor cuota ha ido mejorando, permitiendo mayor rentabilidad.

Por su parte, el Fondo solamente admite la redención del capital como pago único al vencimiento. Dado que las cuotas del Fondo no son redimibles directamente por el Fondo, los aportantes tienen como opción el acceder al mercado secundario para dicha redención, mediante la venta de las cuotas a través de la BVRD. Es importante destacar el constante incremento de las cuotas de participación del fondo, debido a los instrumentos de inversión en los que invierte; así como a la buena administración del portafolio.

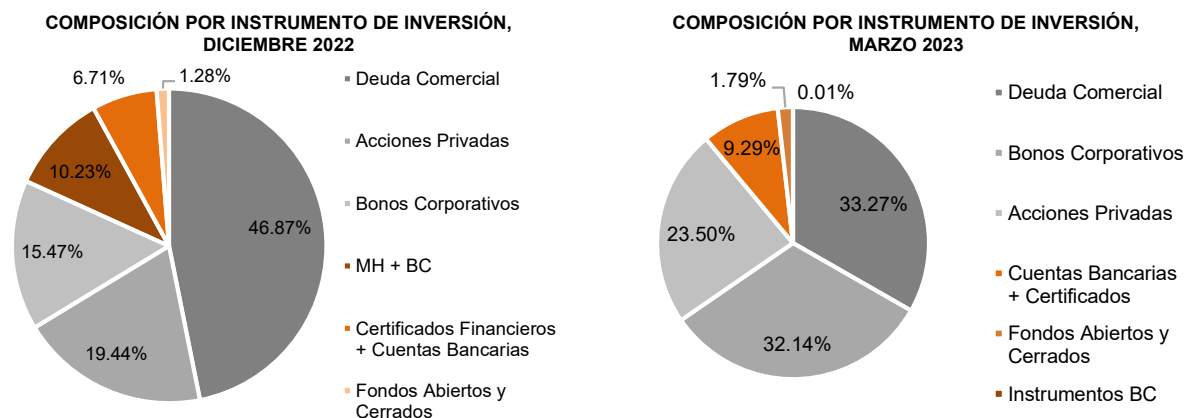
Análisis de Riesgo Fundamental

Riesgo de Crédito

Al 31 de diciembre 2022, el portafolio por tipo de instrumento se conformó en: renta fija, renta variable y deuda representaron el 96.4% del portafolio mientras que el resto 3.6% estuvo distribuido en fondos abiertos, cerrados y cuentas bancarias. En ese sentido, el portafolio de inversiones estuvo distribuido de la manera siguiente: Deuda Comercial 46.87%, Acciones Privadas 19.44%, Bonos Corporativos 15.47%, instrumentos del Ministerio de Hacienda (MH) y Banco Central (BC) con participación 10.23%, distribuido de 9.78% y 0.45%), respectivamente. Adicionalmente, los certificados financieros y cuentas bancarias totalizaron 6.71%, y, por último, los fondos abiertos y cerrados (1.07% y 0.21%). En cuanto a la composición por tipo de instrumento es como sigue: Inversiones a costo amortizado 50.1%; seguido de Inversiones a valor razonable con cambio en otros resultados integrales (ORI) 29.1%, y, por último, Inversiones a valor razonable con cambio en resultado (CR) 20.9%.

El fondo limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo en instrumentos de deuda, debiendo estos contar con una calificación mínima de grado de inversión. El fondo monitorea los cambios de riesgo de crédito rastreando calificaciones externas publicadas, a fin de determinar si las calificaciones siguen estando actualizadas, así como evaluar si ha existido un aumento significativo en el riesgo de crédito a la fecha de presentación que no se haya reflejado en las calificaciones publicadas; adicionalmente, mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad.

Al 31 de marzo 2023, el portafolio por tipo de instrumento se conformó en: renta fija, renta variable y deuda representaron el 97.69% del portafolio mientras que el resto 2.31% estuvo distribuido en fondos abiertos, cerrados y cuentas bancarias. En ese sentido, el portafolio de inversiones estuvo distribuido de la manera siguiente: Deuda Comercial 33.27%, Bonos Corporativos 32.14%, Acciones Privadas 23.50%, Certificados Financieros 8.77%, fondos abiertos y cerrados (1.59% y 0.20%), cuentas bancarias 0.52%, y por último instrumentos del Banco Central 0.01%). El fondo se mantuvo constante en cuanto a la calidad crediticia para el semestre analizado comparado con periodo anterior, y a su vez mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad.



Fuente: FCDS, GAM Energía. / Elaboración: PCR

El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR mostró un portafolio de inversiones con una alta calidad crediticia y factores de exposición modestos, con mayor porcentaje en las categorías I y II con un 79.40%; en la categoría III 0.30% y el resto 20.30% en Categoría IV y V (BB- hasta D). Tomando en consideración lo antes expuesto, el perfil de la cartera de inversiones mantuvo un riesgo conservador y también es importante destacar que la mayor parte de la cartera de inversiones (79.4%) refleja una buena calidad crediticia.

CATEGORIAS DE CALIFICACION FONDO GAM ENERGÍA A VALOR NOMINAL

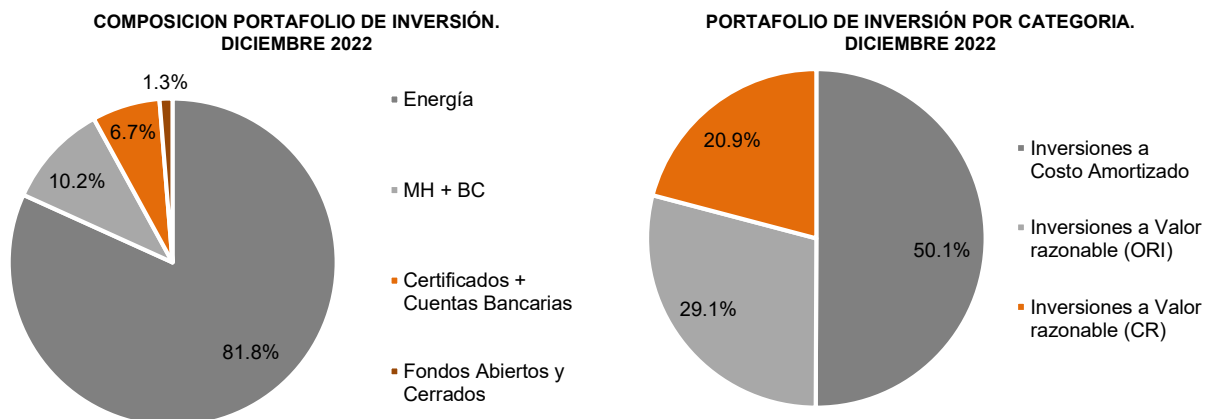
CATEGORÍA	PARTICIPACIÓN (%)	
	DICIEMBRE 2022	MARZO 2023
Categoría I (AAA hasta AA-)	50.10%	49.15%
Categoría II (A+ hasta A-)	29.30%	31.17%
Categoría III (BBB+ hasta BBB-)	0.30%	1.75%
Categoría IV y V (BB- hasta D)	20.30%	17.93%
Total	100.00%	100.00%

Fuente: FCDS, GAM Energía. / Elaboración: PCR

El portafolio por tipo de instrumento se encontró distribuido de la siguiente forma: renta fija, renta variable y deuda representaron el 98.21% del portafolio mientras que el resto 1.79% estuvo distribuido en fondos abiertos. Cabe mencionar que los valores representativos de capital o valores representativos de deuda en los que el Fondo invierte para materializar su política de inversiones son emitidos en su totalidad por Sociedades Objeto de Inversión domiciliadas en la República Dominicana. A pesar de que se tienen una que se tiene una concentración por tipos de instrumentos, el riesgo se mitiga debido a que son inversiones con alta calidad crediticia entre las categorías I (AAA hasta AA-) y Categoría II (A+ hasta A-).

Concentración por sector

En cuanto a las industrias en las que se han colocado las inversiones, el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía ha presentado mayor concentración en su participación sectorial, dado que el sector energético representa el 81.80% del total del portafolio de inversiones, instrumentos del Ministerio de Hacienda y Banco Central y fidecomiso RD Vial (10.2%), una parte en las entidades financieras (Bancos) (6.7%) y por último en fondos abiertos y cerrados (1.30%). El Fondo GAM Energía para diciembre 2022 cumple con los límites de concentración definidos en la política de inversión descrita en su Reglamento Interno, donde sus ingresos son influenciados principalmente por la concentración en el sector de energía.



Fuente: FCDS, GAM Energía. / Elaboración: PCR

Es importante destacar que, al cierre de marzo 2023, se mantienen estas tendencias en el portafolio de inversión y los instrumentos en los que el fondo invierte, principalmente en el sector de energía 88.92%, seguido de Certificados financieros y cuentas bancarias 9.29% y con menor participación las inversiones en fondos de inversión abiertos y cerrados 1.79%. Conclusión, se puede destacar que el fondo GAM Energía cumple con los límites de concentración definidos en la política de inversión descrita en su Reglamento Interno.

Análisis de Riesgo de Mercado

El Fondo, a través de su Administradora de Fondos de Inversión, Altio Safi, S.A., establece políticas de parámetros de exposición a los diferentes factores de riesgo de mercado. Las políticas y lineamientos son aprobados por el Comité de Inversiones.

Tasas de Interés

El principal factor de riesgo que afrontan las inversiones de oferta pública del fondo es la fluctuación en las tasas de interés. La variabilidad de la tasa de interés del mercado nacional e internacional es un factor determinante en el valor de los instrumentos financieros que se encuentran inscritos en el RMV, lo cual podría afectar el rendimiento de los Aportantes. En cuanto a los valores en los que invertirá el Fondo, es importante resaltar que debido a que aquellos emitidos por las Sociedades Objeto de Inversión no están inscritos en el RMV y no pueden ser transados en bolsa, el Fondo enfrentaría obstáculos relevantes para liquidarlos, tomando en cuenta, además, en el caso de valores representativos de capital, disposiciones y procedimientos que deben ser respetados, con anterioridad a ser ofrecidos a terceros, por lo que el riesgo de tasa es bajo.

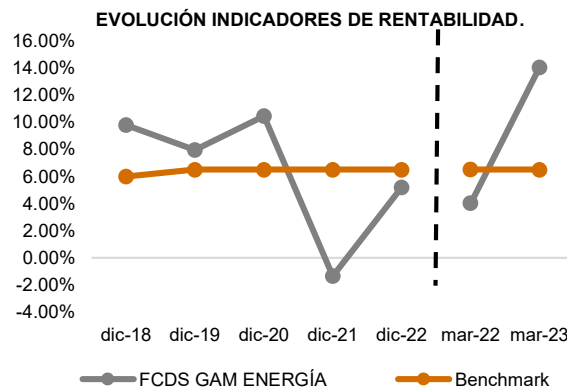
EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA TASA DE CAMBIO

Detalle	dic-22		dic-21	
	Valor en RD\$	Valor en US\$	Valor en RD\$	Valor en US\$
Efectivo y Equivalente de efectivo	238,805,826	4,243,314	300,420,833	5,222,899
Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	150,692,992	2,672,361	154,374,163	2,682,664
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	2,397,083,192	42,755,963	2,604,034,318	45,252,059
Exposición neta de los estados de situación financiera	2,786,582,010	49,671,638	3,058,829,314	53,157,622

Fuente: FCDS, GAM Energía. / Elaboración: PCR

Asimismo, la situación financiera de los Vehículos Objeto de Inversión en las que el Fondo invertirá podría verse severamente afectada ante variaciones en tasas de interés de referencia, viéndose las ganancias mermadas por los gastos correspondientes a las fluctuaciones en las tasas de intereses antes indicadas, y, por tanto, los dividendos reducidos o eliminados.

El Fondo usa como indicador de comparación de rendimiento (benchmark) fija de 6.50% (en caso de que el rendimiento anual del fondo supere el 6.50%, la administradora tendrá derecho a cobrar una comisión por éxito o desempeño, de lo contrario no podrá cobrarla. A diciembre del 2022, la rentabilidad del fondo se ubicó en 5.19%, en comparación al periodo anterior (diciembre 2021: -1.33%), mostrando un incremento significativo de 6.52p.p.; esto como resultado de una apreciación en los instrumentos de oferta pública, así como ganancia por revaluación cambiaria que se percibieron en el 2022. Es importante destacar que durante los últimos 5 años la rentabilidad promedio fue de 6.41%, lo que muestra que el fondo ha sido capaz de mantener adecuados niveles de rentabilidad.



Fuente: FCDS, GAM Energía. / Elaboración: PCR

En cuanto al 31 de marzo 2023, la rentabilidad del fondo se ubicó en 14.04%, en comparación al periodo anterior (marzo 2021: 4.02%), mostrando un incremento significativo de 3.80p.p.; esto como resultado de una apreciación en los instrumentos de oferta pública, así como ganancia por revaluación cambiaria que se percibieron en el 2022 y primer trimestre 2023. Es importante destacar que durante los últimos doce meses la rentabilidad promedio fue de 5.65%, lo que muestra que el fondo ha sido capaz de mantener adecuados niveles de rentabilidad. Bajo estos escenarios, la exposición del Fondo a las variaciones en los tipos de interés se encuentra aceptable debido a que concentra sus inversiones de renta fija en instrumentos de mediano plazo cuyo vencimiento es menor a 5 años. En este sentido, la duración del Fondo a diciembre de 2022 se situó en 3.97 años (diciembre 2021: 4.31 años); esta tendencia se ha mantenido durante el primer trimestre del 2023, ubicándose en 3.54 años.

Riesgo de liquidez

Para el control de este riesgo, la administración del Fondo establece que el límite mínimo de liquidez es cero puntos diez por ciento (0.10%) del patrimonio del Fondo, el cual será conformado por efectivo mantenido en cuentas corrientes y/o de ahorro y/o depósitos a corto plazo (no mayores a (3) meses). Dadas las limitadas oportunidades de inversión, podrá darse el caso en el que el Fondo deberá contar con una liquidez de un cien por ciento (100.0%) conforme se describe en la sección 5.1.2 sobre Criterios y grado de diversificación del riesgo del portafolio de inversiones. A la fecha de análisis, la ratio entre el (activo líquido / patrimonio) se situó en 7.81%, resultando inferior al periodo anterior donde se situó en 15.19%, a pesar de la baja la liquidez sigue siendo buena para poder cubrir obligaciones al corto plazo.

Debido a que el mercado de valores dominicano, en cual se ofrecen las Cuotas del Fondo, posee un ritmo de crecimiento acelerado, aún mantiene niveles de liquidez generales volátiles para todos los instrumentos que se transan en éste, lo que podría generar cierto grado de iliquidez al aportante al momento de buscar la venta en el mercado secundario de las Cuotas que haya adquirido, o bien podría generarle pérdidas de su inversión por el hecho de tener que vender las mismas con descuento.

En cuanto a los valores en los que invertirá el Fondo, es importante resaltar que debido a que aquellos emitidos por los Vehículos Objeto de Inversión no están inscritos en el RMVP y no pueden ser transados en bolsa, el Fondo enfrentaría obstáculos relevantes para liquidarlos. Además, es preciso tomar en cuenta que su valor quedaría afectado por la volatilidad de los factores descritos en esta sección, así como aquellos que corresponden a su sector. Asimismo, los Vehículos Objeto de Inversión del sector público pueden verse limitadas por los retrasos en los pagos de los compromisos asumidos por dichas entidades.

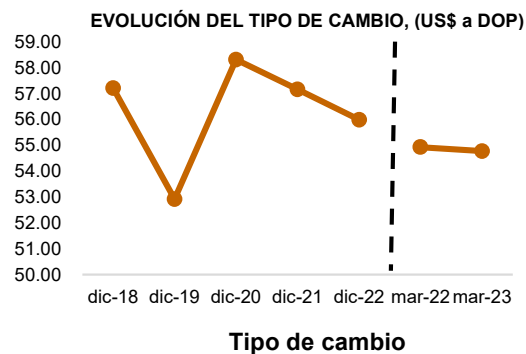
Características de los aportantes

A diciembre del 2022, el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía cuenta con 25 aportantes, lo cual al periodo inmediato anterior eran (diciembre 2021: 23 Aportantes). Cabe mencionar que el Fondo está dirigido a los inversionistas profesionales, que incluyen a los inversionistas institucionales definidos en la sección 3.2 del Reglamento y a cualquier otra persona física o jurídica con carácter de inversionista profesional, de conformidad con el artículo 3, numeral 22 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de agosto de 2019, R-CNMV-2019-21-MV.

Riesgo de tipo de cambio

De acuerdo con la política de inversión del Fondo, establecida en su Reglamento Interno, la mayoría de las inversiones se ejecutarán en dólares americanos, pero existirán inversiones que se realizarán en moneda dominicana y las cuales correrán con el riesgo cambiario de la referida moneda.

Una devaluación del valor de la moneda dominicana en comparación con el dólar de los Estados Unidos de América puede tener igualmente efectos negativos en los ingresos y rendimientos del Fondo, en vista de que el Fondo captará dólares de los Estados Unidos de América y potencialmente adquirirá valores que generan rendimientos en pesos dominicanos, sin que estén sujetos a indexación. Es decir, los rendimientos no se ajustan para cubrir cualquier depreciación de la moneda dominicana frente al dólar de los Estados Unidos de América.



Fuente: Banco Central Republica Dominicana, BCRD. /
Elaboración: PCR

Durante este año 2022, la estrategia del portafolio se ha centrado en la adquisición de bonos gubernamentales de corta duración (reducción del efecto de la movida de la curva), bonos corporativos (con baja correlación histórica a los movimientos de la curva) y bonos del Ministerio de Hacienda en USD (históricamente baja correlación con las tasas de mercado). Con dicha estrategia han disminuido el impacto de los movimientos de la curva en el portafolio de GAM Energía; a pesar de la abaja el riesgo sigue siendo bajo y este tipo de exposición ha logrado disminuirse y se mantiene a los resultados de marzo 2023.

Análisis de Riesgo

Grupo Económico

La Sociedad Administradora, Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es miembro del Grupo económico Rizek. Grupo Rizek, quien tiene amplia experiencia en la industria financiera del país y las empresas relacionadas a sus accionistas tienen importancia dentro del mercado. Además, se sustenta en las completas políticas de administración, en una buena estructura y equipos de gestión con experiencia financiera.

Sociedad Administradora

Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., pertenece al grupo económico Rizek y se constituyó en el año 2002. Está autorizada para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en la República Dominicana mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (06) de noviembre del dos mil quince (2015), R-CNV-2015-31-FI, en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, la "SIMV") bajo el número SIVFIC-010.

La administradora se encuentra regida por las disposiciones de la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, así como la Ley del Mercado de Valores 249-17. Al 31 de diciembre 2022, la Sociedad Administradora cuenta con un patrimonio de (RD\$282.4 millones).

Los accionistas, la cantidad de acciones y el porcentaje se establecen a continuación:

PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE ALTIO SAFI, S.A.

Accionistas	Cantidad de acciones	Participación
AG INVESTMENT PARTNERS, S.A	1,051,079	99.99%
Héctor José Rizek Guerrero	1	0.01%

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía. / Elaboración: PCR

Situación financiera de la Sociedad Administradora

Al 31 de diciembre del 2022, Altio SAFI, S.A, sociedad administradora del Fondo cerrado de desarrollo de sociedades GAM Energía, presentó un total de activos de RD\$384.74 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2021: RD\$400.66 millones), para una disminución de RD\$15.93 millones (-4.0%), derivado de la contracción en las cuentas por cobrar RD\$98.33 millones (-53.7%), principalmente anticipo de dividendos a accionistas RD\$42.77 millones y comisión por administración y comisión por desempeño brindados a entes relacionados RD\$40.25 millones); así mismo se observa una disminución en la cuenta de otros activos RD\$2.85 millones y Propiedad planta y equipos RD\$6.13 millones. Pese a lo anterior, el efectivo y equivalentes de efectivo incrementó en RD\$30.40 millones; también es importante destacar el aumento en las inversiones por RD\$3.71 millones, las cuales corresponden a inversiones en cuotas de participación emitidas por el fondo de inversión cerrados por un monto de RD\$104.33 millones.

En cuanto a sus pasivos, estos totalizaron RD\$102.34 millones, en comparación al periodo anterior (diciembre 2021: RD\$75.33 millones), para un incremento de RD\$27.01 millones (+35.9%), debido principalmente por el incremento en arrendamiento 56.66 millones, correspondiente a las propiedades arrendadas. Adicionalmente se observa el crecimiento retenciones y acumulaciones por pagar RD\$7.73 millones, por retenciones relacionadas a derechos de los empleados. Pese a una disminución en impuesto sobre la renta por pagar RD\$29.22 millones (-100.0%). En cuanto al patrimonio totalizó RD\$282.40 millones, para una disminución interanual de RD\$42.93 millones (-13.2%); debido principalmente por la contracción en beneficios acumulados RD\$51.75 millones (-26.7), por el aumento de los gastos en mayor proporción que los ingresos. Pese a esto se observa un aumento en la cuenta de ajuste por variación a mercado RD\$8.19 millones (+54.5%).

Por otro lado, en cuanto a los resultados obtenidos a la fecha de análisis, Altio Safi, S.A. finalizó con una utilidad de RD\$141.79 millones, para una disminución de RD\$52.83 millones (-27.1%), en comparación al periodo inmediato anterior (diciembre 2021: RD\$194.62 millones). De lo antes expuesto podemos concluir que la administradora del fondo ha mantenido un buen manejo en los sectores que invierte el fondo y el manejo del portafolio de inversión del fondo GAM Energía.

Es importante destacar que estas tendencias de la empresa se mantienen al 31 de marzo 2023; ubicándose los activos totales en RD\$503.63 millones (-94.34%), por la contracción en las cuentas por cobrar RD\$99.57 millones, principalmente anticipo de dividendos a accionistas y comisión por administración y comisión por desempeño brindados a entes relacionados. Adicionalmente, los pasivos totales se ubicaron en RD\$148.53 millones (-35.3%), como resultado de la disminución en retenciones y acumulaciones por pagar RD\$101.67 millones. En cuanto al Patrimonio se situó en RD\$355.09 millones. En conclusión, la empresa muestra su capacidad de seguir incrementando sus activos en mayor proporción que los pasivos, lo que muestra la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones.

Asamblea General de Aportantes

Los aportantes del Fondo se reunirán en la asamblea general de aportantes. Las mismas podrán ser ordinarias o extraordinarias, en función de las condiciones de los temas a tratar en ella, el quorum para su validez y el quorum para la toma de decisiones.

Además, la SIMV podrá convocar a la asamblea general ordinaria o extraordinaria de aportantes u ordenar su convocatoria a la Administradora, o al representante de la masa de aportantes, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los aportantes o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al representante, o que se revoque su nombramiento. Las convocatorias a las asambleas de aportantes se publicarán con al menos quince (15) días de antelación en más de periódico de circulación nacional.

Cada aportante tendrá derecho de participar en las decisiones y dispondrá de igual número de votos al de las cuotas que posea. Las decisiones podrán ser tomadas de forma presencial, por medio de un representante debidamente apoderado, o cualquier medio que permita la comunicación simultánea o sucesiva que permita deliberar y decidir sobre el orden del día.

Las decisiones tomadas por la asamblea general de aportantes deberán constar en acta, al igual que la indicación del lugar, fecha y hora en que se realizó la sesión, el nombre del que actúe como presidente y secretario, número de votantes y cuotas que representan, la no objeción otorgada por la Superintendencia en caso de que aplique, los riesgos e impacto para el caso de las modificaciones del reglamento interno, prospecto del fondo y demás documentación, los resultados de la votación y los acuerdos adoptados, relación de observaciones o incidentes ocurridos y las fechas y los medios en que se realizaron las publicaciones del aviso a convocatoria.

Deberá adjuntarse la lista o nómina de asistencia de los concurrentes a las asambleas. Dichas actas deberán estar suscritas por el presidente y secretario, remitidas a la SIMV para su registro y verificación, por el representante de la masa de aportantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles luego de su celebración y llevadas en un libro elaborado para tales fines o en cualquier otro medio que permita la Ley del Mercado de Valores, susceptible de verificación posterior y que garantice su autenticidad, el cual deberá reposar en el archivo del domicilio social de la Administradora y estar a todo momento a disposición de la SIMV para cuando ésta lo estime necesario.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de administración y representación de la Sociedad, contempladas en los Estatutos Sociales de Altio Safi, S.A, y cualquier otra política o disposición interna y es responsable de velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia en la gestión ordinaria. Tiene la facultad de resolver cualquier asunto que no sea de los atribuidos exclusivamente a la Asamblea General de Accionistas o a los demás órganos de administración de la Sociedad. Al período de Análisis, el Consejo de Administración está compuesto de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION AL 31 DE DICIEMBRE 2022	
Nombre	Cargo
Raúl Eduardo Hoyo Davidson	Presidente
Héctor José Rizek Guerrero	Vicepresidente
Lourdes Rodríguez de Díaz	Secretaria
Lidia Virginia Aybar Alba	Miembro
Eliza Rafaelevna Sánchez Lomakina	Miembro

Fuente: Memoria Anual, FCDS Gam Energía / **Elaboración:** PCR

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones es el responsable de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del fondo, que serán ejecutados por el Administrador del fondo de inversión.

Composición del Comité de Inversiones

A la fecha de análisis, el Comité de inversiones se conformó de la siguiente manera:

COMITÉ DE INVERSIONES AI 31 DE DICIEMBRE 2022			
Nombre	Posición dentro de la Administradora	Áreas de especialización*	*Experiencia** (años)
María Teresa Albaine Guzmán	Miembro del Comité de Inversiones	Licenciada en Economía. Gestión administrativa, desarrollo de proyectos, mejoras de procesos y consultoría, entre otras.	9
Raúl Hoyo Davidson	Miembro del Comité de Inversiones	Licenciatura en Negocios y Economía.	20
Tomás E. Fernández Whipple	Miembro del Comité de Inversiones	Finanzas Corporativas, Estrategia y Capital Humano.	30
Cynthia T. Vega Guerra	Miembro del Comité de Inversiones	Asesoría estratégica financiera, fusiones y adquisiciones, valoraciones, reestructuraciones y estructuración de financiamientos.	30
Antonio Abad Ramírez Pérez	Miembro del Comité de Inversiones	Contraloría y Finanzas	30
Eliza Sánchez Lomakina	Miembro del Comité de Inversiones	Finanzas y Administración de Empresas. Directora de Estructuración y Análisis de la Sociedad.	13
William Davidson	Miembro del Comité de Inversiones	En servicios financieros, inversiones globales en distintos sectores y productos.	25

Fuente: FCDS, GAM Energía. / **Elaboración:** PCR

Cabe mencionar que la participación del Administradora del Fondo será limitada a un asiento con voz, pero no contará con el poder de voto.

Funciones del Comité de Inversiones

Las funciones del Comité de Inversiones son:

- Modificar y controlar las políticas de inversión del Fondo, cuando corresponda.
- Establecer los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, si éstos ocurrieren.
- Definir los tipos de riesgo a los que se encuentran sujetas las inversiones del Fondo y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.
- Monitorear y evaluar las condiciones de mercado.
- Supervisar las labores del administrador del Fondo en lo referente a las actividades de inversión.
- Proponer modificaciones al Reglamento Interno del Fondo en lo referente a la política de inversiones.
- Aprobar los lineamientos para la toma de las decisiones de inversión de los recursos del Fondo sobre la base de las políticas de inversión establecidas en el presente Reglamento Interno;
- Analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, de acuerdo con los lineamientos y políticas de inversión del fondo de que se trate;
- Establecer las estrategias o lineamientos de inversión acogiéndose a los principios de autonomía, independencia y separación;
- Entre otras.

Políticas de inversión

La diversificación y límites de inversión del Fondo estarán regidos por los siguientes parámetros:

- El Fondo podrá invertir hasta el cien por ciento (100%) de sus activos en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Sociedades Objeto de Inversión y deberá mantener como mínimo el setenta por ciento (70%) sus activos invertidos en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Sociedades Objeto de Inversión (sector energía).
- El Fondo podrá invertir un máximo de cuarenta por ciento (40%) en infraestructura.
- El fondo podrá invertir un máximo de 20% en telecomunicaciones.
- Así mismo el fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.
- El Fondo podrá invertir como mínimo el 60% en dólares de los Estados Unidos de América (USD) y hasta un 40% en pesos dominicanos (DOP).

Área Geográfica:

- República Dominicana.

Tipo de Inversión:

Valores representativos de capital

- Acciones y cuotas sociales comunes y preferidas atendiendo al tipo de vehículo objeto de inversión.
- Acciones y cuotas convertibles.
- Derechos fiduciarios.
- Contratos que permitan al fondo derechos de participación sobre patrimonio del vehículo objeto de inversión.

Valores representativos de deuda

- Deuda Senior.
- Deuda Subordinada.
- Deuda Convertible.
- Préstamos Sindicados.
- Entre otros.

El Fondo no podrá invertir en:

- En otros activos que no sean establecidos en el objetivo general de la política de inversiones, conforme los criterios de diversificación establecidos en la sección 5.4 del reglamento interno.
- Los activos del fondo de inversión deberán estar íntegramente pagados al momento de su adquisición.
- Las inversiones realizadas por el fondo no podrán afectadas por gravámenes o prohibiciones de ninguna especie, ni podrán enajenarse a plazos, a condición ni sujetos a otras modalidades.

Política de Liquidez

Para alcanzar el logro de los objetivos de inversión, el Fondo deberá mantener una liquidez mínima de cero punto diez por ciento (0.10%) del patrimonio neto del Fondo, el cual estará conformado por efectivo mantenido en cuentas corrientes y/o de ahorro y/o certificados de depósito a corto plazo (hasta 90 días) y en cuotas de fondos abiertos que no están sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de las mismas sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo y no excedan los límites establecidos en la política de inversión del Reglamento Interno. El porcentaje máximo de liquidez es de treinta por ciento (30%) del patrimonio neto del Fondo.

El Fondo podrá mantener hasta el cincuenta por ciento (50%) de la liquidez en cuentas corrientes y/o de ahorros o certificados de depósitos en una misma entidad de intermediación financiera, grupo financiero o económico.

Política de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración del Fondo para la gestión de los recursos de terceros cumplirá con establecer las políticas, directrices y procedimientos de Gobierno Corporativo y de control interno, orientadas a administrar los riesgos que pudiesen afectar el presente Fondo.

Entre las obligaciones legales a las que está sometido el Fondo y Altio Safi, S.A, y que guardan relación con los principios de Buen Gobierno Corporativo, están las que procuran la pronta y completa divulgación de información y transparencia de información de importancia para todos los grupos accionistas. En este sentido, Altio Safi, S.A, tiene incorporado por mandato legal el principio de divulgación y transparencia de información, exigido en las normas de Buen Gobierno Corporativo.

Política para la Prevención del Lavado de Activos

El Fondo, en su condición de sociedad registrada y regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana (SIMV), está sujeta al cumplimiento de las normas legales de República Dominicana relacionadas con la prevención del lavado de activos. En cuanto al procedimiento de debida diligencia para determinar el origen de fondo de los aportantes, es realizado por los intermediarios de valores, como sujetos obligados bajo las leyes, normas y regulaciones aplicables para la prevención de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

Políticas de Gestión de Riesgo Operativo

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía toma como base el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos de Altio Safi, S.A, (su Administradora de Fondos de Inversión). Dicho manual cubre los aspectos relacionados con la implementación de la gestión integral del Riesgo Operacional como es la estructura de administración, la estrategia de gestión, funciones y responsabilidades forma y periodicidad de los reportes, los niveles de riesgo aceptables e indicadores de riesgo.

Las identificaciones de los riesgos operacionales potenciales en los diferentes procesos se clasifican en base a la experiencia de los responsables de estos. Asimismo, los gestores de riesgo operativo designados por los directivos de cada área identifican los riesgos inherentes a los procesos respondiendo a un formulario elaborado por el Área de Gestión de Riesgos. Los riesgos son ponderados bajo los criterios establecidos en la metodología seleccionada, elaborando una matriz de riesgo operacional por cada proceso de la Sociedad.

El riesgo operacional es gestionado por la Sociedad Administradora de manera continua, ya que los procesos cambian mediante pasa el tiempo, se incorporan nuevas tecnologías, o se adicionan nuevos procedimientos en la Sociedad Altio Safi, S.A, contempla el riesgo operacional mediante aspectos cuantitativos y cualitativos. De esta manera la institución implementa la asignación de alertas de riesgo e incidencias bajo base de datos de manejo de incidentes de riesgo operacional.

ANEXOS

BALANCE GENERAL
(Valores en Miles)

FCDS, GAM Energía							
Valores en US\$	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	mar-22	mar-23
Activos	119,636	152,307	158,504	183,345	248,217	215,869	261,283
Activos Corrientes	119,636	152,307	158,504	183,345	248,217	215,869	261,283
Efectivo y Equivalentes	10,719	21,551	12,362	12,011	16,685	25,215	24,341
Inversiones, Total	108,878	130,720	146,109	171,295	231,473	190,626	236,917
Otros Activos	40	36	32	39	59	28	25
Pasivos + Patrimonio							
Pasivos	66	163	151	175	225	593	821
Pasivos Corrientes	66	163	151	175	225	593	821
Intereses y Comisiones por pagar	50	147	150	144	197	530	758
Acumulaciones y Otros pasivos	15	15	1	31	28	63	63
Patrimonio	119,570	152,143	158,352	183,169	247,992	215,276	260,462
Capital social (Aportes)	109,611	134,684	134,684	150,975	205,118	179,119	212,166
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	63	15	2,515	8,766	9,361	3,370	2,798
Variación neta por valoración inversiones	3,569	7,541	3,708	2,276	3,595	2,868	6,219
Rendimientos ganados por los inversionistas	6,328	9,904	17,445	21,153	29,919	29,919	39,280
Pasivos + Patrimonio	119,636	152,306	158,504	183,345	248,217	215,869	261,283

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía. / Elaboración: PCR

ESTADO DE RESULTADOS
(Valores en miles)

FCDS, GAM Energía							
Valores en US\$	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	mar-22	mar-23
Ingresos de operaciones	8,837	16,544	17,391	44,989	38,317	6,333	32,944
Financieros y operativos	8,525	13,077	9,603	10,749	12,695	2,631	4,365
Otros Ingresos Operativos	262	3,467	7,788	34,220	25,606	3,698	28,575
Otros Ingresos	50	-	-	20	16	4	4
Gastos operativos, generales y administrativos	(2,509)	(7,131)	(13,683)	(36,224)	(28,956)	(2,962)	(30,146)
Gastos por provisiones	-	-	(603)	(613)	(877)	(183)	(158)
Gastos por provisiones	-	-	(323)	(77)	(186)	(42)	-
Gastos por amortización prima	-	-	(280)	(536)	(691)	(142)	(158)
Gastos Operativos	(2,349)	(7,006)	(12,992)	(35,445)	(27,809)	(2,726)	(29,935)
Comisiones por Administración de Fondos	(1,370)	(2,255)	(3,204)	(3,532)	(4,438)	(1,334)	(1,842)
Pérdida en cambio Instrumentos Financieros	-	(1,337)	(2,314)	(2,640)	(6,249)	(1,242)	(1,431)
Pérdida en venta Instrumentos Financieros	-	(148)	(162)	(278)	(196)	(18)	(47)
Pérdida por Diferencia Cambiaria	(979)	(2,352)	(372)	(379)	(220)	(23)	(305)
Pérdida por Ajuste a Valor de Mercado	-	(883)	(6,460)	(28,428)	(16,550)	(68)	(26,275)
Otros gastos operativos	-	(31)	(481)	(187)	(156)	(41)	(35)
Gastos generales y administrativos	(160)	(124)	(88)	(166)	(270)	(53)	(54)
Gastos por servicios externos	-	-	(76)	(157)	(210)	(51)	(51)
Comisiones bancarias	-	-	(2)	(2)	(52)	(0)	(1)
Otros gastos generales y administrativos	-	-	(10)	(7)	(8)	(2)	(2)
Resultados del Período antes de ISR	6,328	9,413	3,708	8,766	9,361	3,370	2,798
Utilidad (Pérdida) del período	6,328	9,413	3,708	8,766	9,361	3,370	2,798

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía. / Elaboración: PCR

Indicadores Financieros (valores en miles)

FCDS, GAM Energía							
Valores en US\$	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	mar-22	mar-23
Activos netos por cuota							
Patrimonio	119,570	152,143	158,352	183,169	247,992	215,276	260,462
Cuotas de participación	100	120	120	132	170	152	147
Valor cuota al cierre	1,196	1,266	1,317	1,386	1,458	1,414	1,769
Rentabilidad							
FCDS GAM ENERGÍA	9.80%	7.95%	10.45%	-1.33%	5.19%	5.19%	8.99%
Benchmark	6.00%	6.50%	6.50%	6.50%	6.50%	6.50%	6.50%
Duración Macaulay							
Duración, (Años)	1.08	4.08	4.54	4.31	3.97	4.74	3.54

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía. / Elaboración: PCR

BALANCE GENERAL (Valores en Miles)

ALTIO SAFI, S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN GAM ENERGIA							
Valores en DOP	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	mar-22	mar-23
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,122	61,096	46,938	85,484	115,887	123,785	152,061
Portafolio Inversiones	50,546	25,898	120,927	100,622	104,330	103,717	111,278
Cuentas por cobrar	5,492	25,953	127,613	183,001	84,668	161,889	62,315
Bienes de uso neto	-	22,839	14,051	11,617	68,892	10,962	56,396
Otros activos	22,360	1,156	2,160	6,284	3,435	192,494	121,158
Mejoras a propiedad alquilada	4,902	15,711	15,814	13,656	7,527	5,125	420
Total, Pasivos	15,937	59,946	82,353	75,330	102,338	229,603	148,533
Pasivos Corrientes							
Obligaciones y cuentas por pagar	5,753	1,697	276	2,298	1,353	172	259
Arrendamiento, (CP)	-	19,851	14,923	7,212	13,825	4,942	52,718
Impuesto sobre la renta por pagar	-	13,660	47,903	29,223	-	86,671	59,407
Retenciones y acumulaciones por pagar	10,184	24,739	19,251	36,598	44,329	137,818	36,149
Pasivos no Corrientes	-	-	-	-	42,831	-	-
Arrendamiento, (LP)	-	-	-	-	42,831	-	-
Patrimonio	71,484	92,706	245,149	325,334	282,401	368,369	355,094
Capital social	95,000	105,108	105,108	105,108	105,108	105,108	105,108
Beneficios acumulados	(23,586)	(15,863)	125,745	193,537	141,786	233,477	212,643
Reserva legal	-	1,978	9,431	10,511	10,511	10,511	10,511
Ajuste por variación a mercado	70	1,483	4,866	16,177	24,996	19,273	26,833
Pasivos + Patrimonio	87,420	152,652	327,503	400,664	384,739	597,972	503,627

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía. / Elaboración: PCR

Estado de Resultados (Valores en miles)

ALTIO SAFI, S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN							
Valores en DOP	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	mar-22	mar-23
Otros aportes al capital							
Pasivos + Patrimonio	87,420	152,652	327,503	400,664	384,739	597,972	503,627
Ingresos Operativos y Otros Ingresos	76,937	144,775	341,328	456,478	492,553	180,522	166,868
Gastos Generales y administrativos	74,092	91,182	153,673	195,908	300,311	122,134	80,933
Gastos de Personal	33,831	48,588	64,929	102,856	166,603	45,045	42,105
Gastos Administrativos y Otros Gastos	40,262	42,594	88,743	93,052	129,823	76,957	38,014
Gastos Financieros	-	-	-	-	3,886	133	814
Utilidad antes de impuestos	3,516	54,326	203,464	262,824	192,241	58,404	85,954
Impuesto sobre la renta	-	14,770	54,403	68,206	50,455	15,481	18,678
Utilidad neta	3,516	39,555	149,061	194,617	141,786	42,924	67,277

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía. / Elaboración: PCR

	31.Ene.2023	27.Jul.2023
Cuotas	A-fa	A-fa

* Detalle de calificaciones en Anexo.

	INDICADORES FINANCIEROS		
	Dic.21	Dic.22	May.23
Activos administrados (M US\$)	183.345	248.217	265.183
Patrimonio (M US\$)	183.169	247.992	264.182
Valor Cuota (US\$)	1.385,6	1.457,5	1.510,0
Rentabilidad acumulada*	5,2%	5,2%	3,6%
N° de Cuotas	132.199	170.146	174.950

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2021 y 2022 y EEFF interinos al cierre de mayo 2023.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía.

La calificación "A-fa" asignada al Fondo se sustenta en una adecuada diversificación de cartera y un mejor índice ajustado por riesgo en relación con el segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera el déficit en inversiones de vehículos objeto de inversión, la alta exposición al tipo de cambio, una baja liquidez de cartera, la larga duración del Fondo, aunque consistente con su estrategia, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tipo de cambio y tasas de mercado que pueden impactar el valor de los activos.

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante la "Administradora"), la cual mantiene una calificación "AA-af" otorgada por Feller Rate. Actualmente gestiona seis fondos de inversión, además de contar con la autorización para administrar dos fondos de inversión adicionales. La Administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2012. Al cierre de mayo 2023 mantenía 174.950 cuotas colocadas, representando un 35,0% de su programa de emisión.

A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$264 millones, siendo el mayor fondo para su Administradora como para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades, representando un 46,8% y un 25,0%, respectivamente.

Durante el período analizado, el Fondo ha formado su cartera mayoritariamente por instrumentos de vehículos objeto de inversión. Al cierre de mayo 2023, el activo del Fondo estuvo compuesto por bonos corporativos (32,4%), deuda comercial (25,3%), acciones privadas (23,6%), certificados financieros (11,0%), acuerdos de reconocimiento de deuda (6,6%), bonos del Ministerio de Hacienda (0,8%), cuotas de fondos de inversión (0,4%), cuentas bancarias (0,1%) e instrumentos del Banco Central (0,01%).

A la misma fecha, un 55,4% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión, situándose bajo el límite reglamentario de 70%. No obstante, la administradora se encuentra en proceso de subsanar dicho límite.

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una adecuada diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de mayo 2023, la cartera estuvo conformada por 26 emisores, de los cuales 15 correspondían a vehículos objeto de inversión (VOI). Las 3 mayores posiciones representaron un 55,9% del activo.

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, ya que estas no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por la inversión mantenida en instrumentos del Ministerio de Hacienda y por

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com

el porcentaje de activos que se encuentre en caja, bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2023, los pasivos representaban un 0,4% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

La rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 18,5%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,8%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares, con una volatilidad similar en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mejor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

La duración del Fondo es de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2030. El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en sociedades con potencial de crecimiento.

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se ha traducido en una mayor inflación a nivel global, que ha sido combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante 2023 continuamos observando una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que continúa afectando el valor de los activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, se aprecia que la inflación comienza a ceder y ello ha permitido el comienzo de la desescalada de la tasa de política monetaria. La velocidad de ajuste estará determinada por la trayectoria que tenga la inflación en los próximos meses, así como la evolución del crecimiento económico del país, variables que continuaremos monitoreando.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Adecuada diversificación de cartera.
- Mejor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

RIESGOS

- Déficit en inversiones de vehículos objeto de inversión.
- Alta exposición al tipo de cambio.
- Baja liquidez de cartera.
- Larga duración del Fondo, aunque consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tipo de cambio y tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en vehículos objeto de inversión domiciliados en República Dominicana, no inscritos en el Registro de Mercado de Valores y relacionadas al sector energía, telecomunicaciones o infraestructura

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía.

Adicionalmente, el Fondo puede invertir en valores de oferta pública inscritos en el RMV con calificación de riesgo mínima en categoría grado de inversión y en depósitos de entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera, con calificación de riesgo mínima "AA+" o equivalente.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo vigente a mayo 2023 establece que:

- Al menos un 70% del portafolio debe estar invertido en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Vehículos Objeto de Inversión.
- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en el sector energía. Además, hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en el sector infraestructura y hasta un 20% en el sector telecomunicaciones.
- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en instrumentos denominados en dólares estadounidenses y hasta un 40% puede estar invertido en pesos dominicanos.
- Hasta un 50% del portafolio puede estar invertido en valores emitidos por un mismo Vehículo Objeto de Inversión.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos de inversión abiertos o cerrados inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso de renta variable o de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores titularizados de renta variable o de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros o certificados financieros de entidades de intermediación financiera nacionales.

- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la SIMV o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la SIMV forme parte.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores emitidos por el Ministerio de Hacienda o el Banco Central de República Dominicana.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública, valores de renta variable de oferta pública, valores representativos de capital o valores representativos de deuda emitidos por personas vinculadas a la administradora.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija, valores de renta variable, valores representativos de deuda o valores representativos de capital emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo debe mantener una liquidez mínima del 0,1% del patrimonio neto. Además, puede poseer hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o cuentas de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a la administradora.

En abril de 2023, la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria adoptó, entre otras resoluciones, la modificación de la denominación del Fondo a "Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía" y cambios a la política de diversificación.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera cumple con su objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía contempla una emisión total de US\$500 millones, equivalentes a 500.000 cuotas, con un valor nominal inicial de US\$1.000 cada una, pudiendo colocar tramos hasta agotar el monto total de la emisión durante la vigencia del Fondo.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2012. Al cierre de mayo 2023 mantenía 174.950 cuotas colocadas, representando un 35,0% de su programa de emisión.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2022 representan razonablemente la situación financiera de este. En relación con el cierre del año 2021, sus activos crecieron un 35,4% producto de la colocación del sexto, séptimo y octavo tramo del programa de emisiones y, en menor medida, por el desempeño positivo de sus inversiones. Por su parte, los pasivos alcanzaron los US\$225 mil y correspondían fundamentalmente a cuentas por pagar a ente relacionado. El beneficio neto del periodo fue de US\$9,3 millones, que representa un alza de 6,8% con relación al año 2021, y se explicó fundamentalmente por mayores ingresos por intereses y ganancias por cambio de moneda extranjera, lo que a su vez fue en parte contrarrestado por mayores gastos por comisiones de administración.

Al cierre de mayo 2023, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$264 millones, siendo el mayor fondo para ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. como para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades, representando un 46,8% y un 25,0%, respectivamente.

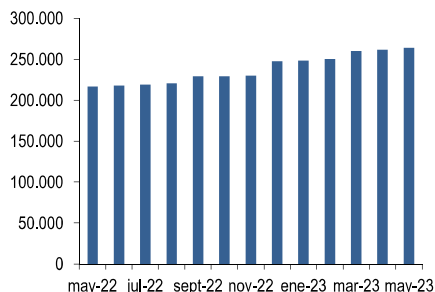
RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Ago-22	Nov-22	Feb-23	May-23
Bonos Corporativos	7,9%	16,6%	15,4%	32,4%
Deuda Comercial	35,0%	29,9%	26,8%	25,3%
Acciones Privadas	22,9%	21,8%	24,2%	23,6%
Certificados Financieros	0,0%	7,4%	14,2%	11,0%
Acuerdos de Reconocimiento de Deuda	13,0%	10,8%	8,4%	6,6%
Bonos Ministerio de Hacienda	19,3%	10,5%	9,5%	0,8%
Fondos de Inversión	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%
Cuentas Bancarias	0,8%	2,5%	0,7%	0,1%
Instrumentos Banco Central	1,0%	0,5%	0,4%	0,0%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

En miles de dólares



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

Entre mayo 2022 y mayo 2023 el patrimonio del Fondo creció un 21,8%, explicado por la colocación del séptimo, octavo y noveno tramo del programa de emisiones y por el desempeño positivo de sus inversiones.

En los últimos doce meses el segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades ha experimentado un crecimiento sostenido producto de las colocaciones de nuevos fondos y tramos adicionales de fondos ya operativos, en tanto que revalorizaciones de activos también han contribuido al crecimiento, pero en menor medida que las colocaciones de cuotas.

CARTERA DE INVERSIONES CON UNA ADECUADA DIVERSIFICACIÓN

Durante el período analizado, el Fondo ha formado su cartera mayoritariamente por instrumentos de vehículos objeto de inversión. Al cierre de mayo 2023, el activo del Fondo estuvo compuesto por bonos corporativos (32,4%), deuda comercial (25,3%), acciones privadas (23,6%), certificados financieros (11,0%), acuerdos de reconocimiento de deuda (6,6%), bonos del Ministerio de Hacienda (0,8%), cuotas de fondos de inversión (0,4%), cuentas bancarias (0,1%) e instrumentos del Banco Central (0,01%).

A la misma fecha, un 55,4% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión, situándose bajo el límite reglamentario de 70%. No obstante, la administradora se encuentra en proceso de subsanar dicho límite.

Por otra parte, un 22,6% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en pesos dominicanos, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una adecuada diversificación, tanto por emisor como por industria.

Al cierre de mayo 2023, la cartera estuvo conformada por 26 emisores, de los cuales 15 correspondían a vehículos objeto de inversión (VOI). Las 3 mayores posiciones representaron un 55,9% del activo y correspondían a Dominican Power Partners (24,7%), VOI 1 (21,7%) y Banco Popular Dominicano S.A. (9,5%).

En relación con los principales vehículos objeto de inversión, estos correspondían a:

- VOI 1: corresponde a una compañía de la industria de combustible, la cual realiza servicios de importación, distribución, transporte y venta al detalle de productos derivados del petróleo. A la fecha cuenta con 34 estaciones que operan en la zona norte, sur y este de República Dominicana.
- VOI 2: corresponde a una inversión mediante deuda para el desarrollo de una central termoeléctrica de 200 MW, ubicado en la provincia de Santo Domingo. Actualmente se encuentra en proceso de construcción.
- VOI 3: corresponde a una planta solar fotovoltaica que se encuentra en proceso de construcción, ubicada en la provincia de María Trinidad Sánchez. Contará con 25 paneles solares y una capacidad de 53 MW.

La entidad mantiene un acuerdo de venta de energía (PPA) que permitirá proveer el 100% de la energía utilizada para las operaciones de la Cervecería Nacional Dominicana.

- Adicionalmente, el Fondo mantiene inversiones en distintos proyectos de parques eólicos, parques solares y proyectos fotovoltaicos.

Respecto a la diversificación por industria, la cartera estaba invertida principalmente en Energía (87,0%) y Financiero (13,1%).

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, ya que estas no cuentan con un mercado secundario.

La liquidez de la cartera del Fondo está dada por la inversión mantenida en instrumentos del Ministerio de Hacienda y por el porcentaje de activos que se encuentre en caja, bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo puede endeudarse hasta un 50% del patrimonio, a través de préstamos en pesos dominicanos o dólares estadounidenses, otorgados por entidades de intermediación financiera locales o extranjeros. La tasa máxima a la cual se puede financiar el Fondo no puede ser superior a dos veces la tasa activa promedio ponderada publicada por el Banco Central.

Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no pueden, en ningún caso, constituirse en garantías de los préstamos.

Además, ante necesidades de liquidez, el Fondo puede acceder a facilidades de crédito de entidades de intermediación financiera por hasta un 10% del patrimonio y por un plazo máximo de 48 horas. Estas líneas de crédito pueden estar denominadas en pesos dominicanos o dólares de Estados Unidos.

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2023, los pasivos representaban un 0,4% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 18,5%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,8%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares, con una volatilidad similar en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mejor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo es medido con relación a un retorno mínimo de 6,5% anual. La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el *benchmark* se realiza de manera anual luego del cierre del ejercicio fiscal.

VIGENCIA DEL FONDO

El Fondo tiene una duración establecida de 15 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación, por lo que su término es en diciembre de 2030.

El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en vehículos con potencial de crecimiento.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

La Administradora posee un alto nivel de estructura para la gestión y control de los recursos manejados

ALTIO posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas, la cual está determinada en su Manual de Organización y Funciones.

El Consejo de Administración es el responsable de la representación y administración de ALTIO y debe velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia. Además, es el órgano encargado de la planificación, organización y control de la Administradora, además de todas las responsabilidades que señala la ley. El Consejo debe estar integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor a cinco ni mayor a nueve. Actualmente está constituido por un presidente, vicepresidente, secretario y dos miembros.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene como objetivo asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Gestión de Riesgos es responsable de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

El Comité de Inversiones es el responsable de definir la estrategia de inversión, así como de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, que serán ejecutados por el Administrador de Fondos de Inversión. Este comité se compone por un número impar de miembros, no menor a tres personas, quienes pueden ser miembros del Consejo de Administración y/o ejecutivos de la sociedad. El Administrador de Fondos participa en las reuniones del Comité con voz, pero sin derecho a voto.

El Comité de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Comité de PLAFT) es el encargado de implementar y diseñar políticas con relación a la prevención de lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, debe apoyar y vigilar al Gerente de Cumplimiento.

El Comité Ejecutivo discute, delibera y apoya al Director General en la toma de las decisiones estratégicas de la Administradora que le competen. Dicho Comité está conformado exclusivamente por las posiciones que conforman la Alta Gerencia: Director General, Director Financiero y Operativo, Subdirector de Administración y de Gestión Humana, Director de Estructuración y Análisis, Subdirector de Negocios, Subdirector de Cumplimiento y Legal, y el Administrador de Fondos.

El Director General es el ejecutivo principal de ALTIO y el máximo responsable de la gestión, planificación, dirección y control de las estrategias y operaciones de la Sociedad, respondiendo directamente al Consejo de Administración. También debe velar por el

cumplimiento de la estrategia de inversiones que asegure la integridad de la Administradora, dentro de las políticas y límites de riesgos definidos, y gestionar los recursos financieros para alcanzar los objetivos de la Administradora, optimizando su rendimiento. En materias relacionadas a la gestión de riesgos, debe desarrollar un ambiente de control y gestión de riesgos que se apegue a la estrategia de inversión, garantizar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Administración y asegurar la existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas que permitan medir y gestionar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables.

El Gerente de Control Interno es responsable de verificar que quienes desempeñan funciones para la Sociedad, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles, de manera que ALTIO cumpla adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan el Mercado de Valores.

El Gerente de Riesgos es responsable del análisis, control y diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para una eficiente gestión de los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo, entre otros. Asimismo, debe implementar y asegurar el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos establecidos por el Comité de Riesgos, y medir los riesgos identificados y controlar el cumplimiento de los límites establecidos, tanto para la Administradora como para los fondos de inversión.

El ejecutivo responsable del manejo de los portafolios y ejecutar las actividades de inversión de los fondos es el Administrador de Fondos de Inversión, quien tiene la responsabilidad de cumplir las decisiones del Comité de Inversiones, evaluar y efectuar seguimientos a los activos propiedad de los fondos de inversión administrados y colaborar con el área de Estructuración y Análisis en la identificación de potenciales activos de inversión.

El Gerente de Cumplimiento funge como Oficial de Cumplimiento y Oficial FATCA (*Foreign Account Tax Compliance Act*), y es el encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo, contenido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y el cumplimiento de la Ley FATCA. Asimismo, es el responsable de velar por la observancia de todas las normas aplicables a la administradora para evitar que ALTIO y sus fondos bajo administración, sean utilizados como vehículos para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de las armas de destrucción masiva.

El Director Financiero y Operativo es el responsable de formular y ejecutar la estrategia financiera de la Administradora y de las diferentes unidades que la conforman. Además, supervisa la ejecución de las tareas de las áreas de contabilidad y operaciones, propone planes de acción para garantizar la consecución de los objetivos financieros anuales y apoya al Director General en la preparación de planes financieros mensuales y anuales.

El Subdirector de Contraloría y Operaciones es el responsable de validar los registros contables que se generen en forma automática, así como efectuar los registros contables directos que se produzcan de las operaciones y actividades de la Sociedad y los fondos de inversión administrados. Además, tiene a su cargo realizar oportunamente los cierres contables, preparar los estados financieros básicos e informar sobre el comportamiento de los recursos y obligaciones de la Sociedad y de los fondos de inversión. Asimismo, debe mantener un adecuado control del sistema interno contable y preparar el presupuesto anual de la Administradora, así como su ejecución e implementación.

El Director de Estructuración y Análisis es el encargado de identificar los potenciales activos o negocios de los fondos de inversión administrados o de nuevos fondos de inversión a estructurar y ofrecer al Administrador de Fondos de Inversión una opinión técnica sobre la rentabilidad y niveles de riesgo de cada uno. Adicionalmente, debe apoyar al área de Cumplimiento y Legal en la estructuración de nuevos fondos de inversión, estableciendo las características de los activos de inversión.

El Gerente de Estructuración y Análisis es responsable de apoyar al Director de Estructuración y Análisis en la identificación de potenciales activos o negocios de los fondos de inversión administrados o de nuevos fondos de inversión a estructurar con el fin de ser presentados al Administrador de Fondos. Asimismo, debe preparar modelos financieros y materiales de debida diligencia de las potenciales inversiones.

El Gestor de Activos Inmobiliarios es el encargado de identificar las oportunidades de inversión relacionadas con activos en el sector inmobiliario. Asimismo, de apoyar al Administrador de Fondos de Inversión en la gestión, monitoreo, administración y desempeño de los activos inmobiliarios que formen parte de los portafolios de inversión de los fondos de inversión administrados.

El Director de Cumplimiento y Legal es el responsable de supervisar el buen funcionamiento del área de Cumplimiento y Legal, con el fin de asegurar la observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo y las normas aplicables a la Administradora y los fondos de inversión. Asimismo, debe velar por la realización de la debida diligencia legal de las transacciones en las que participa ALTIO y los fondos de inversión administrados así como la revisión de los contratos y demás documentación legal.

El Gerente Legal es el responsable de asegurar el cumplimiento de la normativa del mercado de valores y asesorar legalmente a la Sociedad y los fondos de inversión en las actividades que realizan. Adicionalmente, vela por el cumplimiento del Reglamento de Gobierno Corporativo y realiza la debida diligencia legal de los activos de inversión de los fondos de inversión administrados.

El Director de Administración y Gestión Humana es el responsable de organizar los recursos de la Administradora, coordinando y procurando a su vez, el mejor uso de estos para el logro de los objetivos de la Administradora. Además, define las políticas sobre la contratación y el manejo del personal, y debe asegurar que la Administradora cuente con los equipos y tecnologías adecuadas para su correcto funcionamiento.

El Encargado de Tecnología vela por el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos tecnológicos que se utilizan en la Administradora. Además, debe gestionar los incidentes y brindar soporte a las diferentes áreas de la sociedad.

El Director de Negocios y Mercadeo es el encargado de dirigir el equipo de ventas y mercadeo de la Administradora. Además, debe proponer estrategias de negocios y mercadeo que promuevan el desarrollo esperado de los distintos fondos de inversión y colaborar en las actividades de promoción, captación y fidelización de aportantes.

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero. Durante 2023 se designó una nueva Directora General, Gerente de Riesgos y se modificó la composición del Consejo de Administración.

Adicionalmente, en octubre de 2022 se modificó la denominación social de la Sociedad Administradora, pasando de GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión a ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., como parte de su estrategia de crecimiento y diversificación, con la finalidad de dirigirse al inversionista *retail*.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la gestión de recursos bajo administración.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

De acuerdo con lo señalado en el reglamento interno del Fondo, en adición a los criterios establecidos para la selección de las inversiones, se toma en consideración que los vehículos objeto de inversión cumplan con estándares mínimos de gobierno corporativo, que promuevan el mantenimiento y la generación de empleos y que cumplan con las obligaciones laborales y de seguridad social, tomando en cuenta el área geográfica que impacten. Adicionalmente, durante el proceso de debida diligencia, se considerará la importancia de la industria en que se desarrolla el vehículo objeto de inversión.

En particular, el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía ha realizado inversiones en parques eólicos, parques solares y proyectos fotovoltaicos, logrando más de 130 MW de energía renovable y reduciendo en 100.000 toneladas las emisiones de CO₂/año.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTFOLIOS

El Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones establece las directrices para el funcionamiento de los Comités de Inversiones de los fondos administrados y las normas de conducta a seguir por los miembros de dicho Comité.

Entre otros temas, el reglamento señala que la Administradora puede constituir un indeterminado número de comités, dependiendo de la naturaleza del fondo de inversión y la cantidad de fondos gestionados. Asimismo, se establece que los miembros de los Comités de Inversiones deben regirse, entre otros, bajo los siguientes principios y códigos de conducta:

- Equidad, al otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- Idoneidad, al disponer de políticas, procedimientos y controles idóneos para cumplir con sus funciones, así como contar con mecanismos que permitan la administración adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en el reglamento interno de los fondos.
- Diligencia y Transparencia, al actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes de los fondos y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- Prioridad de interés e imparcialidad, al actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas vinculadas o terceros, a los intereses de los aportantes de los fondos.
- Objetividad y Prudencia, al preservar los intereses de los aportantes, actuando con profesionalidad y prudencia en la obtención, procesamiento y aplicación de la

información relacionada a las decisiones de inversión y valorización de los activos que conforman los fondos.

- Confidencialidad de la información, al velar por la absoluta confidencialidad de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de estas en beneficio propio o de terceros.

Por otra parte, la Administradora cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, el cual establece las políticas, procedimientos y mecanismos de control interno necesarios para ALTIO, que permitan mitigar los riesgos inherentes a los procesos administrativo, financiero, legal, operativo, de inversión y de estructuración. En particular, para la evaluación de inversiones y construcción de portafolios, el manual señala, dentro de los aspectos más relevantes, lo siguiente:

- El Área de Estructuración & Análisis es responsable de identificar potenciales inversiones y ofrecer información relevante y oportuna, tomando en consideración parámetros como tolerancia al riesgo, rendimiento objetivo, horizonte de tiempo, restricciones de inversión, entre otros.
- Para la identificación de potenciales valores representativos de capital o de deuda, el Área de Estructuración & Análisis en conjunto con el Área de Cumplimiento y Legal son responsables de revisar y cumplir con lo establecido en el reglamento interno de cada fondo de inversión, así como de asegurarse de que se realice la debida diligencia adecuada y se cuente con los documentos necesarios.
- El Área de Inversiones es responsable de ejecutar las decisiones de inversión, así como de llevar a cabo las actividades de estudio del comportamiento de los fondos de inversión y los sectores económicos, y hacer recomendaciones sobre las mejores oportunidades de inversión.
- Los Comités de Inversiones son responsables de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que el Administrador de Fondos ejecute debidamente las decisiones de inversión.

Adicionalmente, las inversiones se realizan cumpliendo con los objetivos de inversión definidos en el reglamento interno y ajustándose a las disposiciones legales.

En particular, para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, los factores que evalúa el Comité de Inversiones para la selección de inversiones son: el plan de negocios, análisis de los directores y ejecutivos, desempeño y proyecciones financieras, análisis del entorno económico y tendencias de la industria a la que pertenezca el Vehículo Objeto de Inversión, estrategia de crecimiento, posición de mercado, prevención de lavado de activos, entre otros.

Además, el reglamento interno detalla criterios y requisitos adicionales que deben cumplir los vehículos objeto de inversión en los que el Fondo pudiera invertir.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

Tal como establece la normativa, la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.

- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Reglamentos Internos de Trabajo del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo (Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; Nombramientos y Remuneraciones; Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; Riesgos y Comité Ejecutivo).
- Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones.
- Manual de Políticas y Procedimientos de Sistemas Tecnológicos.

Actualmente, la Administradora se encuentra en proceso de actualización de algunos de sus manuales.

El sistema de control interno de ALTIO está diseñado en base al modelo COSO, marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno. Durante 2022, dicho sistema fue modificado con la finalidad de fortalecer los procesos internos con el objeto de lanzar nuevos productos.

Adicionalmente, para el registro de las operaciones de los fondos de inversión, así como de la contabilidad de éstos y de la Administradora, ALTIO cuenta con el programa SIFI.

En los últimos períodos, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo con la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana, cuarta resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha ocho de agosto de dos mil catorce R-CNV-2014-17-MV, y de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del Fondo.

La valorización de las inversiones del Fondo en valores representativos de capital, que permitan tomar participación directa en el capital de sociedades, entidades, fideicomisos, proyectos, infraestructuras, consorcios y entidades sin fines de lucro, se realiza mínimo con una periodicidad anual. Dicha valorización podrá ser realizada internamente por la Administradora o por un asesor o especialista en valoración del sector correspondiente al vehículo objeto de inversión y debe estar conforme con lo establecido en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por otra parte, la valorización de las inversiones en valores representativos de deuda se realiza a valor razonable o costo amortizado, dependiendo de la industria que se trate. Una vez se determine la metodología de valorización a utilizar para el reconocimiento inicial, no se realizarán modificaciones a la misma, exceptuando aquellos casos que establezcan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dicha valorización se realiza con una periodicidad mínima de una vez al año.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

ALTIO mantiene en su Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés procedimientos y políticas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

El Manual considera como conflicto de interés a toda situación que pueda darse en la prestación de un servicio de inversión, o actividades conexas, de la que pueda derivarse un menoscabo de los intereses de uno o varios inversionistas o demás participantes del Mercado de Valores. Además, describe los posibles conflictos de interés señalando como principio general que los intereses de los clientes serán prioritarios a los de la administradora y sus personas vinculadas.

Si se presentan conflictos entre clientes, se debe resolver sin entregar privilegios a ninguno de ellos, con las siguientes reglas:

- No deberán, bajo ningún concepto, revelar a los clientes las operaciones realizadas por otros.
- No deberán estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.

En caso de que no se pudiera prevenir la existencia de conflictos de interés, la administradora define, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos y decisiones respecto de los cuales exista conflicto de interés, o cesar toda actuación cuando se tenga conocimiento de la situación de conflictos de interés.
- Si se trata del Administrador del Fondo, éste deberá informar por escrito la situación de conflicto al Director General y se reemplazará según decisión de los administrativos de ALTIO.
- En caso de que se trate del Director General o de un miembro del Consejo de Administración, pondrán en conocimiento al área de auditoría interna y al Ejecutivo de Control Interno la circunstancia constitutiva del conflicto de interés, suministrando toda la información que sea relevante.
- Cuando en los conflictos de interés estén involucrados con los intereses de un cliente, se debe revelar a este último la situación generadora del conflicto.

Por otra parte, el Manual señala que en caso de conflicto entre un fondo y la Administradora al momento de realizar transacciones de compras y/o ventas, se debe anteponer las operaciones correspondientes a los fondos, quedando las operaciones propias de la Administradora para último término. Asimismo, se prohíbe la realización de transacciones entre ellos.

Además, se describe los posibles conflictos de interés entre fondos gestionados por la Administradora cuando dentro de sus alternativas de inversión se encuentra un mismo instrumento.

- En caso de fondos que inviertan en instrumentos de renta fija, el criterio de asignación debe considerar y evaluar la duración actual y duración objetivo del portafolio, la composición actual y deseada de moneda, el riesgo de crédito, el riesgo país, entre otras. Asimismo, también se señala que se utilizará el principio de equidad, lo que significa asignar el instrumento en cuestión a tasa promedio, de compra o venta, para los distintos fondos.
- En caso de fondos que inviertan en instrumentos de renta variable, el criterio de asignación debe considerar los plazos, tipo de instrumentos y emisores que conforman el objetivo de portafolio. Además, se deben ejecutar las transacciones

considerando la estrategia de inversión de cada uno de los fondos y utilizar el principio de equidad señalado anteriormente.

Adicionalmente, la política define los posibles conflictos que puedan darse según el ciclo del negocio, siendo éstos, ciclo de inversiones para los fondos y otros posibles conflictos de interés, y las medidas para mitigarlos.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, entregan una buena guía y controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

| Grupo controlador con experiencia en el sector financiero e industrial.

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. fue constituida en el año 2002, como Administradora de Fondos Parallax Assets Management S.A., autorizada para operar como sociedad administradora de fondos de inversión en diciembre de 2013.

Al cierre de diciembre 2022, la Administradora tuvo un incremento de sus ingresos operacionales de un 7,9% respecto al cierre de 2021, situándose en RD\$493 millones, explicado por un aumento en el volumen de comisiones por administración (24,4%). No obstante, se observa una disminución en el volumen de las comisiones por desempeño y estructuración. Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 51,3%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional y, en menor cuantía, por mayores gastos en relaciones públicas, propaganda y publicidad, obteniendo resultados operacionales por RD\$196 millones, inferior a los RD\$261 millones obtenidos en 2021. Adicionalmente, se observa una disminución en los ingresos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2022 se situó en RD\$142 millones, inferior a la utilidad de RD\$195 millones obtenida en 2021.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro emitida por Seguros Sura, S.A. en favor y en beneficio de los fondos de inversión.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

En diciembre de 2019 se modificó la estructura accionaria de la sociedad, quedando conformada por AG Investment Partners, S.A. (99,99%) y Héctor José Rizek Guerrero (0,01%). El cambio no implicó un cambio de control de la Sociedad Administradora sino una modificación de la estructura.

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. continúa siendo controlada mayoritariamente por Grupo Rizek inc.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2023, el patrimonio bajo administración totalizaba RD\$30.924 millones (14,6% de crecimiento en relación con el cierre de mayo 2022). Por otra parte, ALTIO se posiciona como una administradora grande dentro de la industria, con una participación de mercado de 19,3%.

A la misma fecha, ALTIO gestionaba seis fondos de inversión:

- Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija de entidades locales, del Gobierno Central y del Banco Central de República Dominicana. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio se situó en RD\$1.590 millones, representando un 25,6% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está calificado en "A+fa / M5" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO - United Capital, se orienta a la inversión en valores representativos de renta fija de oferta pública. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio se situó en RD\$938 millones, representando un 15,1% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está calificado en "A+fa / M5" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio se situó en US\$264 millones, representando un 25,0% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en "A-fa" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio se situó en US\$127 millones, representando un 12,0% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en "BBBfa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I, se orienta a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2023, el patrimonio se situó en US\$120 millones, representando un 15,0% del total manejado por fondos cerrados inmobiliarios. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Abierto GAM Liquidez I, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija y renta variable inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales. Al cierre de mayo 2023, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$382 millones, representando un 1,5% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos. El Fondo está calificado en "A-fa (N) / M2" por Feller Rate.

Adicionalmente, la Administradora mantiene registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores, sin inicio de operaciones, el Fondo de Fondos Cerrado GAM I y el Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II.

	Oct-21	Ene-22	Abr-22	Jul-22	31-Ene-23	27-Jul-23
Cuotas	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.